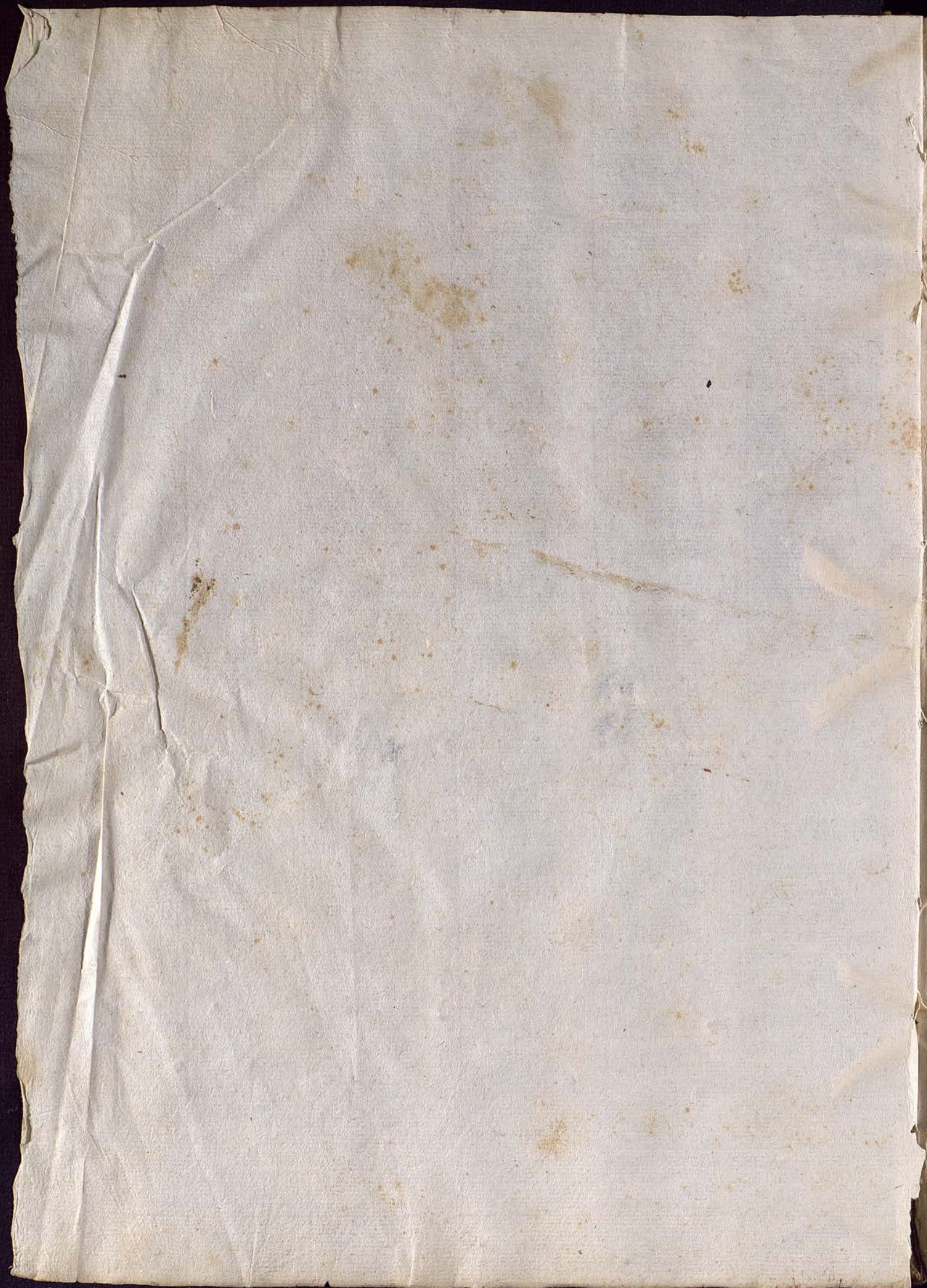


N. 102.



17-1

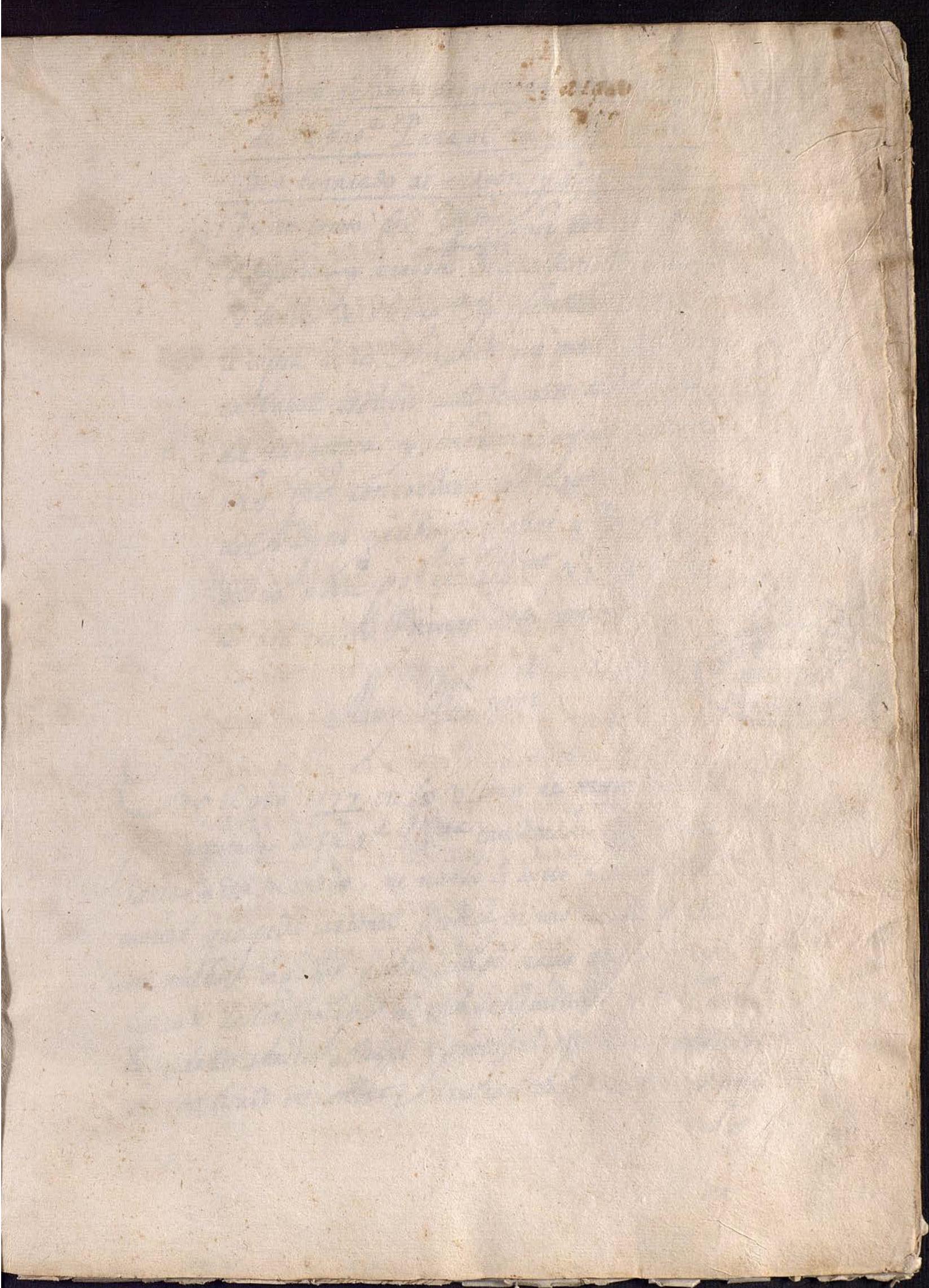
17-1^a

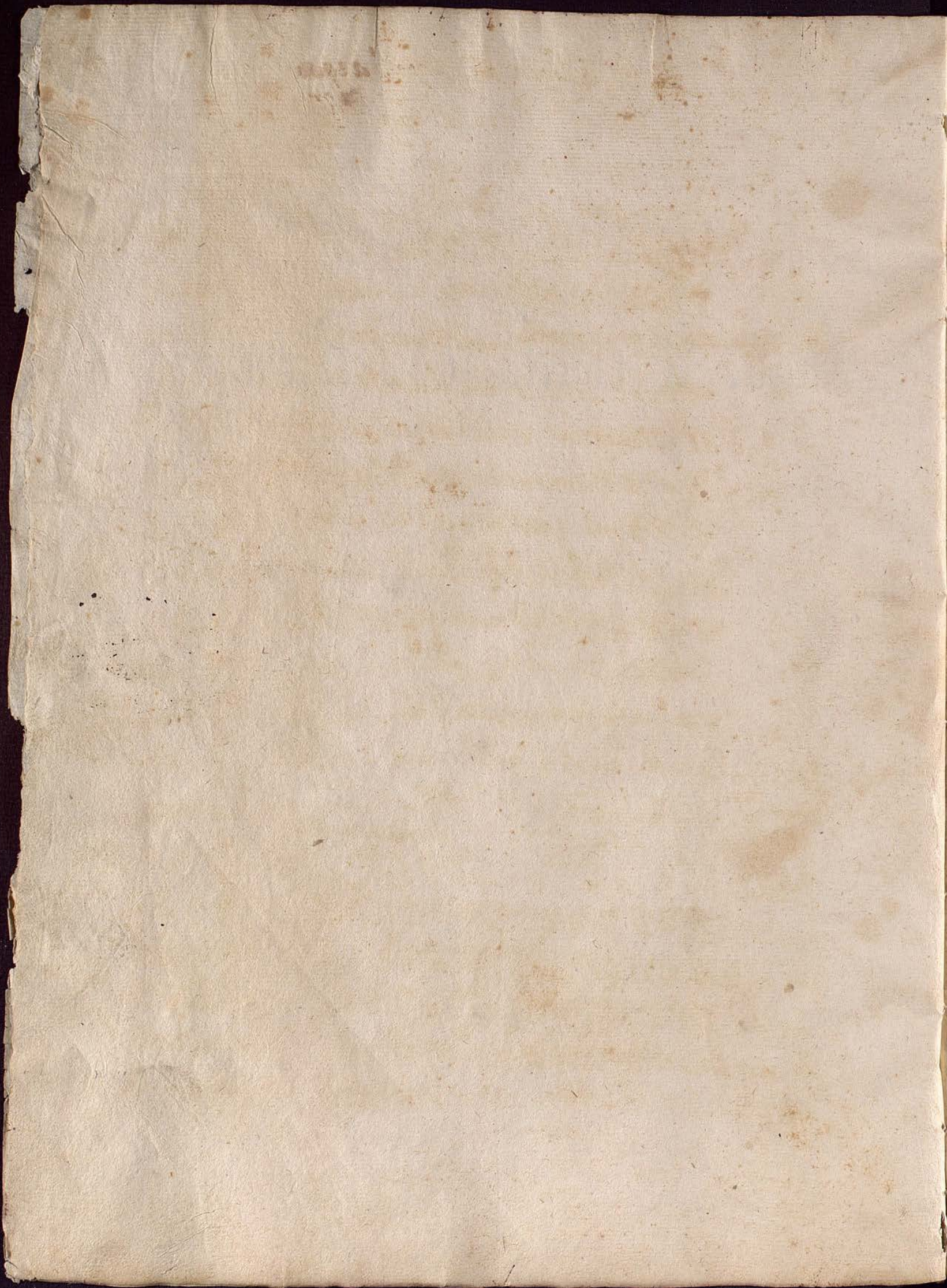


Anales del Condado de Ribagorza

Anales del Condado de Ribagorza

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and appears to read: "Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page."





15
17

Carta de Joan de monoy archivero
de Ribag. Para el muy Ill.^{mo} señor
Don hernando de aragon y de curia
Primo gemito del Ill.^{mo} señor don Martín
~~de aragon~~ ^{duque} de aragon duque de villa hermosa
y conde de Ribag. ay fontola imbiando
le copia de los Annales que mossen Pedro
carbonel escribio del sucesso de las cosas
de Ribacorca y señores de aquella hasta
nros dias concordada con tanta coronista
del Reyno de arribay y otros y Puesta en
buena orden por el Ill.^{mo} señor duque y con
de don martin Primero de este nombre

Muy Ill.^{mo} señor



En el año 1577 en los vltimos de mayo quando
fue la veinda de su s.^a Ill.^{ma} tan deseada quan nece
saria a este su estado, me mando le diese ciertas me
morias que pedro carbonel predecesor mio en este oficio
con muchas vigillas y largo tiempo hauia inquirendo y
buscado de los primarios de este antiquissimo y Ill.^{mo} esta
do y de los señores, Reyes y príncipes que le han posehido
ora con título de condes, ora con título de duques etc.
Los

Los tiempos de su s.^a ^{Prima} vnal vez por sucesioⁿ
hereditaria como lo fue al principio, otras dadas
en feudo y despues bueltas ala corona Real de ara
gon y puntando se con aquellas otras volviendo se
a dividir en partes y honores ora siendo aplicado
a cataluña hora volviendo a ser de aragon todas
estas variedades en los sucesos ha hecho en el
tiempo por su gran antiguedad y tambien el mismo
a sido causa de quitar nos muchas memoria^s Vere
ficando se en esto la prudencia y discrecion que del
pintaron los Exicios que era vna culebra en cerco
deborando su mesma cola, y esto y la falta de
escribiendo de aquellos antiguos tiempos asido causa
de tanta esterilidad y assi ha dado mucho tra
bajo a carbonel, y alor de mal que tomaron
esta empresa lo que me admira es que siendo su
s.^a ^{Prima} tan ocupado en graues y pesados negocios
tomasse cargo tan grande fusando mas la plu
ma que la pluma.

ques

Pues visto cotestado lo que carbonel hizo en muchos
 dias con lo que su S.^a M.^a añadió concordando y con
 feriendo con las personas y escriptos y memoriales
 con quien confirió que verdadera mente, pues debia
 que no solo concertó lo escripto por carbonel, pero lo
 hizo todo de nuevo y descubrió con diligencia mas an
 tigo principio que ninguno de los que hasta hoy
 escriuieron, en esto hallaron, prouando lo con escripto
 fura autentica, y dando orden y poniendo lo en
 estilo que hasta aquí no le hauiá de suerte que sea
 muy M.^a este habaço podriamos debia que fue
 suyo y assi se le debe el premio del por v. s. y
 por lo que le sucederán por largos y felices años
 sea, y tambien lo debemos todos los de este su estado
 en vniuersal y en particular pues tanta honra
 nos resulta de tan antiguo y abuelo y erayco prin
 cipio y successión de tales tan grande principio
 y señores digno espelo de v. s. y de sus successo
 res para se mirar. resulta tambien de este habaço

Se muestran que este es el mal antiguo y ^{este} esta
do que ha en España de los que conservan hoy
su propio título preminencias autoridad y Juris
diction con ^{de sus} ~~de sus~~ o con fines ^{de sus} puet ser vera que es
casi quarenta años despues del gran acote y mi
serable perdida de España tubimos en Tubagorca
no solo caudillo mas Principe y señor propio
en lo temporal, no solo para defensa pero para
nueva empresa y conquista, enprehendida con
sus subditos. Los Tubagorcanos aunque pocos en
numero grandes en valor y es fuerco al fin ~~limita~~
dores de sus cabeças y como las misericordias de nro
dios son muchas no desamparo este pequeño tra
bano dando los propios obispos santos monjes y
otros sacerdotes para apacentar nos, y sosteniendo
nos en la ^{misma} ~~su~~ ley de vna la qual se pleque
de conservar.

Verse a aqui el principio de los obispos y pri
meros perlados y ^{en} ~~el~~ tiempo ^{algunos} ~~que~~ andubieron sin
silla

saado y historiado con las Efigies de los señores y per-
lados no con el arte que yo quisiera sino como en esta
montaña se ha podido haber poniendo los todos has-
ta su s. III^a y con las III^{as} sus mugeres condesas
y principesas que se han podido hallar para haber
este servicio por su s. III^a licencia, la qual sola
me dio habiendo me prohibido haber no más de solas
dos traslado, uno para la iglesia de Tuda por estar
aqui sus fundador y per todos y otros si lo pidieran los
del consejo oñal deste su estado para su archiu y
que en este de su s. III^a se guarda para mostrar
a quien lo quier ver por que no se gaste el original
que en borrada corrigido de su III^a mano se guarda
en este archiu Joya de gran estimacion para los presentes
y que sucederan. Reciba v. s. este servicio pequeño por
ser mio grande por la causa que trata y supla mi vo-
luntad y deseo de servir a mi Duco estubo, guarde
nada sea la muy III^a persona de v. s. largos y
felices años y sucessos y a crescentamientos de esta
dos desta su villa capital de venabarrre del condado
de

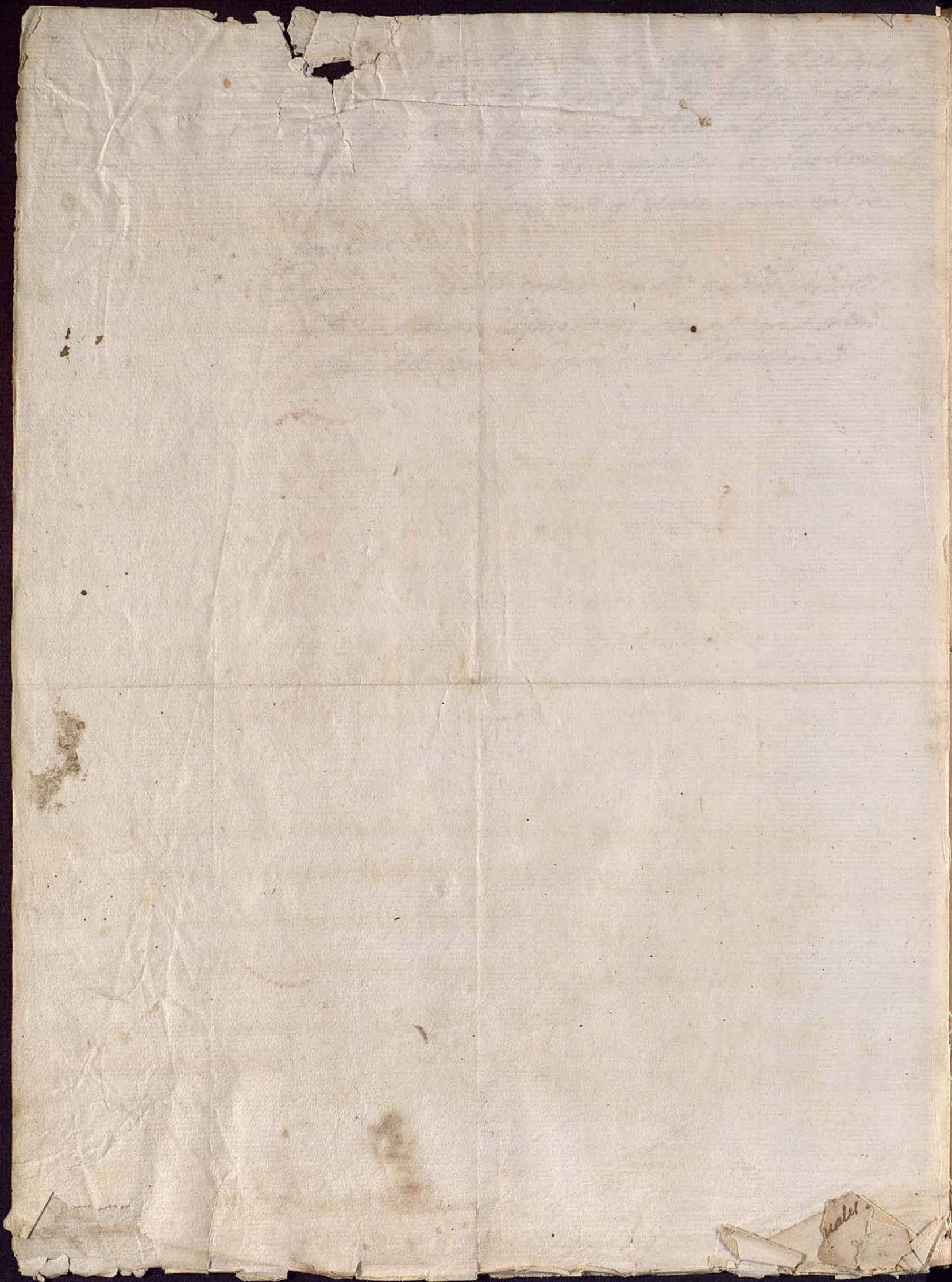
Las donaciones entonces. se hazian y vade de donacion, hechas de
vos, pues no haze memoria de precio, y llama a su donacion la
y se haze con titulo de vendicion, por onerosa y suete puede decir
div. sin restar. **W Dei Nominis Ego Indivulus Et frater meus Dacho vobis**
Vobis nra omnia
puede ser et **Imptobus nostris in Primis Onulfo Aduocatum Abbatem et alij Ca-**
onol Abbad **teri Monachi qui habitant in Monasterio Moani Ego Indivulus Et frater**
dest Juan de **meus Dacho Exponit nobis deus Et Sura Michael Et fauce de Romo**
La Pena. sino **Carta Clemenaria et sic facimus propter remedium animas nostras**
teniendo las **et paratum nostrorum Et ante tribunal Domini nostri sive huius mor-**
II dignidades **is nobis et a parentibus nostris accersat. Deinde quod supradiximus**
una despues de **facimus vobis Cartula de ipso Castro in pauo onitense cuius vocabulu**
otra **est sub petra. Cum suis exiis et regeris et vni simitas: Unde**
Aduocatum **Pautes nostris Et vos et illis homines qui in isto Castro se continere volue-**
en Wolfango **runt in ipsas permaneant cum omni robore et firmitate. Illius Gominum**
Lacio se hallara **qui continet se in Monasterio Moani et est manifestum. Et hodie**
La significacion **et tempore firmam habeatis potestatem, quod si ego Indivulus**
en aquellos sen **Et frater meus Dacho, aut aliquis a propinquis nostris vel personis**
pro **Gominum qui ista carta inquietauerit in duplo componat. Insuper ira**
esto guerran y sea **incurrat super eum et a ad liminibus Sanctorum Extraneis efficiat, et**
como la pena **si demorores cum iudicio Usuris et partem accipiat, facta Carta Clemenaria in**
delos Alonnes **Mense. Nohimbrino, anno xvij. Regnante Leotario Rege. x. Indis.**
y los Reies. ponere **culo Et frater meus Dacho qui hanc carta Clemenaria rogauimus**
en sus Privilegia **scribere Et Tiber firmare. Oligero, Presbytero, Aquileno, Hieremia**
y Indicio de q **Salindo Et Onulfus Et Apo filij, sint de Indivulum Instru-**
era con. prase **mentis suprascriptum iste et alij lateri Monachi nostri Vinces et auditores**
ria si demorores **fuere. Interus Presbyter scriptis fies Die, Et anno quo signas**
tiempos **tiempos**
La descomonion **Et 2. Conde en la Carta del Duque mi. E. no puede ser este Primis de**
bien da sonal **Porque dice que era fiso a**
mas fienda de q **pues q era de la Jurisdiccion Real. y si quala en**
tonces la delos **Condes. ita Real era. quati Episcopal iati descomulgauan pero**
aguen **aguen**
jurisdiccion

de las otras escrituras. debe ff si se inter-
tula fonde. Caunq no ff q esto felle i mpla
pues q en otras ffes. se hallan algos q lo eran
i q no lo puenon pero pueden se hallar de
algun juicio o senten. q dice como tal. en
cosas de obrs.

Para el modo como son estos fonde
q no eran pmiabanis. tengo un exem-
plar del con. Sifredo de Piosellon.

5





de Ribagorça a dezi ochos dias del mes de octubre
año del nacimiento de nro. sr. J. xpō. 1577

muy Ill.^{mo} señor

Besa las manos a v. s.
su vnilde subdito y criado

Joan de mongay secret.
del archiu de Ribagorça

Traslado fielmente sacado a la letra de la carta misiva
del Ill.^{mo} señor don martin guaza y de aragon conde
de Ribagorça y duque de villa hermosa que escriuió
a Joan de mongay en el año 1577 en el mes de Julio
volviendo le las memoriales de Pedro carbonel conferi-
das y emendadas y comunicadas y añadidas como parece

por lo que en ellas se contiene cuyo tenor de carta comien
ta así

Al amado nro Juan de mongay arquivero de nro con
dado de Ribagorça,

Juan de mongay nro arquivero este año 1577 en los últi
mos de may^o en esse estado os mandamos traer a nro poder
las memorias que Pedro carbonel recopiló de escuderos
antigos de los condes desse estado mis predecesores y
por que el sobre dicho carbonel no acabó de limar ~~en~~
^{estas memorias} ~~en~~ ^{comentarios} ni conferirlos con huro nymo curita como tubo
intento ni estaba en luz lo que ha escrito muy curiosa
y docta mente estaban de garibay que le fiera mucha
luz, ni los ^{memoriales} ~~comentarios~~ no menos doctos y curiosos que
escrive huro nymo de blancas los quales se me han comu
nicado que son las mas curiosos que yo e visto en esta
materia de los antiguos condes de aragon y su principio
de los Reyes de Ribagorça que lo fueron Santa monte
con los de sobre arbe y de los antiguos condes y de los
obispos de Ribaga, gistaun, y Roda, que verda de.

memoria
comentarios de
Pedro carbonel co
mencada y no que
ni en limpio

Memorias
comentarios de
huro de blancas

obispado de Ribag
gistaun, y Roda, di
ferentes en nom
ra tres pero todo uno

quienes fueron Reyes quienes fueron condes y en que
tiempo y como esto se baxo y por que causas
Na nos Parecido tambien tratar de los obpos por que
concurrieron en los mesmos tiempos y fueron funda
mento del estado espiritual de aquella provincia
y amas desto la yglesia de Roda fue erida por
el conde don Ramon dotada de sus propias casas y
edificada dha yglesia por el y adornada de
diversos chocatios como consta por escritura que
en la mesma yglesia estan y el primer obispo obisendo
hijo del sobre dicho conde aunque despues aquella
yglesia se perdio como mas adelante veremos ganando
a Roda los infieles. Parecio me primero poner los
obpos pues como cosa ya acabada no hay que añadir
los successores:—

Don Ramon fundador
de la yglesia de Roda

obisendo primer
obpo su hijo

obispos de Roda:—

De los obispos antiguos de Tubasonca o istau, y Pallab,
y ultima sede episcopal designada en Roda que todo
116

esto fue una cosa. hallamos tambien hecho el trabajo
 en este Particular de los obispos de Noda, Y Ribag.^a
 por hieronymo de blancas, que propusimos a Surtallo
 con los melitos condes de aragon, Y Ribagorça,
 por ser toda una materia y verse en la succession
 de Ribagorça la variedad que ha habido en nom-
 brar estos obispos hora siendo los de Ribagorça
 Y Pallas ora de Vogel, y Gistau, hora Ribag.^a
 Vogel, Gistau, y Noda. hora de Noda y Ribagorça hora
 Noda y Balbastro, siendo todo esto una misma cosa
 y de aqui nacio la antigua tradicion y tan varia que
 de memoria en memoria ~~se~~ a sucedido unos
 afirmando que la sede episcopal estubo en Gistau,
 otros en falz, castillo cerca del lugar de tolba, otros
 en la fortaleza de fontova en la yglesia de santa
 cicilia. Y la verdad que resulta desta memoria y
 de las conjeturas es lo que ya diremos que aquellos
 santos obispos que sucedieron al de lerida instituyeron
 de la primitiva yglesia andubieron. Im cabana cierta
 vigilando sobre su sanado por cuebas, por montes, y
 por castillos como conbema animando y exortando a la con-

hoy dia parecen en
 ca de castanessa las
 cuebas adonde se escon-
 drian y defendian los
 cristianos

quista

Remite se este libro

Parece por otra escu-
tura de obana que
hubo otro obpo en el año
971 llamado ymerico

consta por un libro
Año penult. obpo
vagoante de ribag.
y conde.

guista donde y como era menester. Y de aqui es que
succedió en este obupado assi vagoante hato, obispo
de Ribagaca y conde como mostraremos y este fue
el último que andubo sin silla cathedral cierta como
luego se vera por habella dedicado don Ramon su
sobrino y ansi no haremos mas memoria del, Entre

figo o donacion de
el monasterio de
obana

Los obispos de solo ponelle antes de odisendo su sobrino
primer obpo de Roda que halli asiento su sede episco-
pal entre tanto que lerida se recuperaba quien era
obispo de lerida quando españa se perdió no se entien-
de ni quien es le sucedieron entre los cristianos que
alas montañas se recoxiessen ni adonde paró pero
segun antiguos vestigios de edificios. Los moros tomaron
tanto destas montañas que parece debieron andar

parece un libro
de las instrucciones

por cuevas, como sus subditos hora predicando hora peleando
instruyendo sus obesas y defendiendo las de los lobos. fue
pues assi que españa por permission divina por sus gran-
des vicios y pecados y de sus Reyes y por haberse apar-
tado de la obediencia aplica el castigo dios y la fuero
en poder de los infieles en tan poco espacio de tiempo que

unos

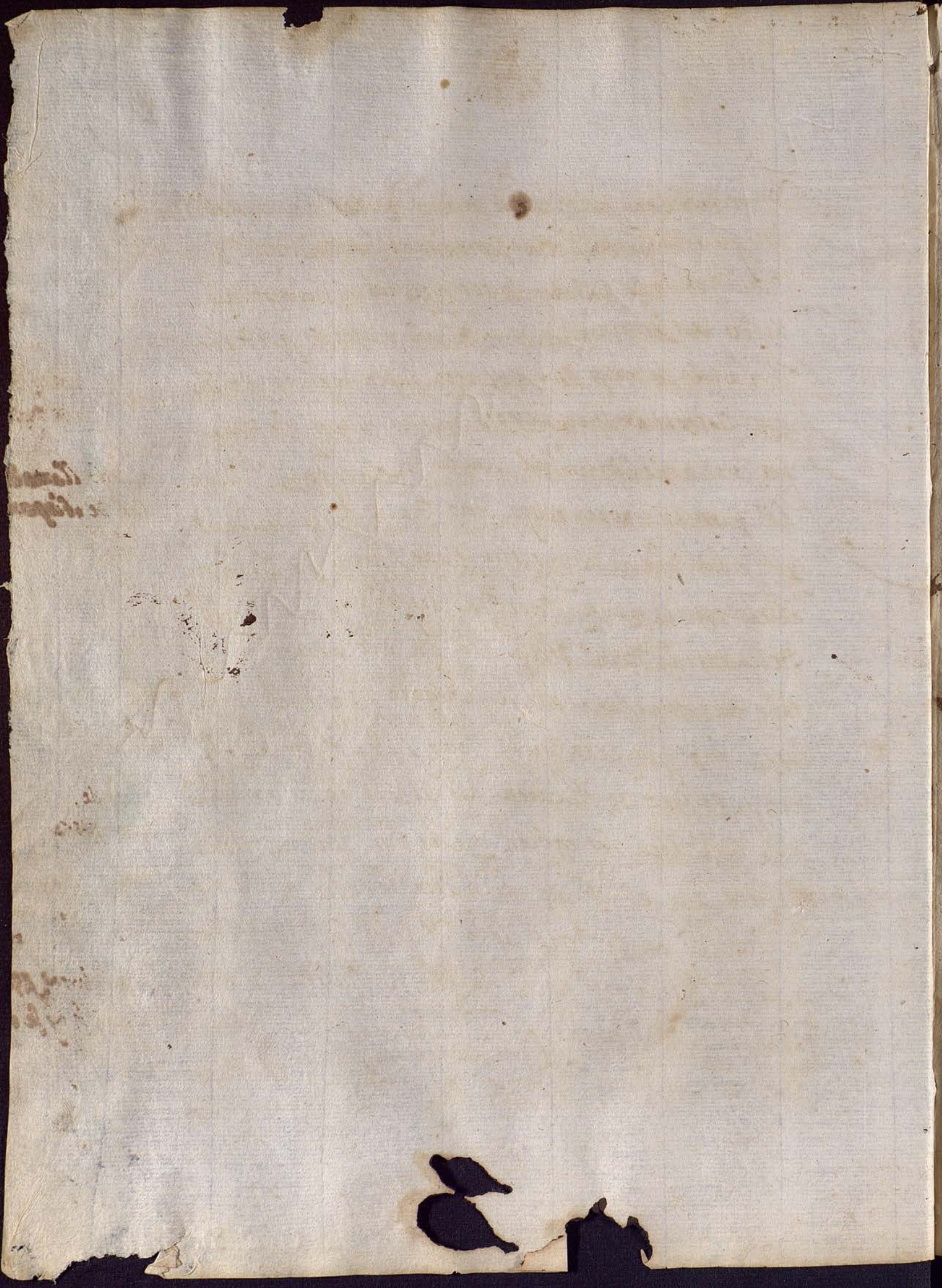
Llamador de por Aragonenses y de allí con un raso de tiempo bajó a
Jaca y fue ereta en catredal para en el entretanto que se
cobrava el mismo vicario de la villa se acordó que se
gan Pareja por memorias antiguas el obpa que entonces se
Linda se dio a Roda a la gloria que el glorioso Vitero Obpa
decaiga de serwado de aquella parte Purcauon de los gentiles de
pues del martirio del glorioso Vicente su arcediano conagró una
Pequeña Termita ~~de~~ del sagrado nombre del vicente vestas e
cubido por todos por traviacion y que el glorioso Vitero Residien
a la parte de la otra parte de la agua del flus anca frontera de la villa
que se llama de la villa Tabca de la caña de castro y de allí fué traída
y a la merma de Roda su cuerpo como se sabe de irem b
Entonces se par memorias antiguas que Residien de los Pami
de Teridaguealli guyo Residien también algunos de las Jacosres
aunque se sentiendo que quanto m' enquetos y que allí se sabre
Residias y Residias de la gloria de Terida no Puraron ser muertos
Los unos que allí Residien fue Roda se perdió y de aya andubdo
Se de Vagante como arriba e ha dicho se ha el año 957 que con
esta ocasión talubo el condicon de unon Primero de J. G. G.
interior Seracomogarriva sab imordito cuyal andia curad en
y Encipribido y Jurincaon by esta Terida aqui fue de se de ropla
y el porta como es de la raga en medio de de bagora y asu de ore
andar de de Obipos de Vntigar en otro como y a se a p. m. b. r. o. y
aqui podimos de palabra Palabra que por se ressa unantroa y tan
al proposito de esta materia se imaginas que original de la en la robra
de Roda

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Amor
et digna

le.
1552

Amor
et digna



Unos escriben fue en ~~antes~~ dos años y otros en menos los obis-
 pos que entonces habia recoxiendo las reliquias y
 riquezas que pudieron de sus yglesias se subieron alo
 aspero de las montañas como los mal cristianos que de la
 furia de los moros se escaparon desta manera escriben
 que recoxiendo se en obiedo muchos obispos se diche
 por esso aquella ciudad ciuitas ~~obispos~~ Y lleban
 do pues alla cada obispo como dixim. las reliquias
 y joyas que de su yglesia pudo sacar. No aestar en
 obiedo casi la mayor riqueza de spana y las mejores
 reliquias de tantos della, aca en nro aragon no se
 sabe hubieren hecho assi de juntarse los obispos en un
 lugar sino que cada qual tomo su qualida diuersa
 aunque todos se subieron alo aspero de las montañas
 que mas cerca les cahian que es bien fuil de cacher.
 Es cierto que el obispo de huesca se subio a sant Pedro
 de ciriffa en la val deido y desto hay muy gran
 edificio hasta hoy en el edificio y ruynas de aquel
 templo y residiendo por algun tiempo hay se muda
 con sus successores al antiguo monesterio de sant Juan
 de

obiedo llamada
 dad de obispos.

el obo de
 traxo as

por es criaturas
 fusticas q ay de al
 alli

de la pena y halli fueron llamados obispos aragoneses
y de halli con discurso de tiempo baxaron a
Jaca y fue Erecta en catedral para en el ^{interim} ~~interim~~
que ~~lidesca~~ se cobraba este mismo discurso ^{lo} ~~hizo~~ la
sede episcopal de la ciudad de ~~leida~~ ^{leida} y segun parece
por memorias antiguas el ~~obispo~~ ^{obispo} que entonces era de
leida se subio a ~~troua~~ ^{troua} a la yglesia que el glorioso
valero obispo de ~~porogoca~~ ^{porogoca} desterrado de su silla por
la persecucion de los gentiles despues del martirio del
glorioso ~~vicente~~ ^{vicente} su arcediano confesoro una pequena
chepica ~~havi~~ ^{havi} del sagrado nombre de sant vicente esto
esta recibida por todos por tradition y que este glorioso
valero ~~resido~~ ^{resido} en estado de la otra parte del agua
~~fronte~~ ^{o de} villa que hoy se llama esta villa cabeca de la casa de
castro y de alli fue trasladado a la misma ciudad de
Noda como adelante diremos entiendo se por memo
rias antiguas que residiendo el obispo primero de le
ida que halli huyó residieron tambien algunos
de sus successores aunque no se entienda bien quantos ni
en que tiempo y que alli se subieron reliquias y

el oyo de leida se
subio a Noda.

Dique

Una casa Reli'os
de Noda

Ni quecas de la yglesia de lerida no pudieron ser mu-
 chos los años que halli Residieron pues toda se per-
 dio y de hay andubo la sede vagante como arriba
 esta dicho hasta el año 957. que con esta ocasion
 la tubo el conde don Ramon de Ribagorca que enton-
 ces hera como arriba hemos dicho cuya la dicha ciudad
 era y en cuyo distrito y Jurisdiction hoy esta la sedico
 a que fuesse sede episcopal por la comodidad de estar
 casi en medio de Ribagorca y así ceso el andar los
 obispos de un lugar en otro como parece por el motivo
 que aqui pondremos palabra a palabra que por ser
 cosa tan antigua y tan al proposito desta materia le
 inserimos cuyo original esta en el archiu de Noda.

Ramon conde de
 la yglesia de Noda

In nomine dei Patris omnipotentis, et in nomine Jesu
 xpi filij eius et spiritus sancti. ego Raymundus dei
 oratia comes simul que et conjux mea parsendis, opi-
 culante clementia clementissimi expunxit nos deus,
 et tua majestas, ut edificaremus domum in honorem
 domini nostri Jesu xpi et saluatoris, in civitate que voca-
 tur

alto de la dedicacion
 de la ciudad de Noda
 para sede episcopal

huc nota: ut sit sedis episcopalis, secunda metropolitana
ne sedis narbonensis ab Emerico archiepiscopo et pa-
tre nro inserta at que concessa est Grego anno 957.
Volente beato episcopo intendente nos metipsi superius
nominati, ad locum venerabilem consecrandum, cuius
basilica ab ordendo pontifice vocabulum sumpsit sancti
Vincencij martiris, atq; leuite, ad casus dedicationem
cristiani, et de votissimi populi Religionis catholica con-
currente, ad deuotionem fratrum vel parentum des-
cessorum absolendam, vel pro remedio animarum
suarum, et in columitate futura compuncti, facimus
de rebus nostris donatis, adstante clero, cum deuotis
simo populo, ad predictum sanctum Vincencium martirem
et leuitam, et ad seruientes illius, qui ibidem seruiunt
sub Iurisdictione episcopoz: quorum nomina inserta tenen-
tur, cum suis donationibus facta carta in die calendis
decembrii anno tertio regnante Lotario rege francorum.

De este alto resulta que este conde don Ramon, que
fue el ^{cuarto} tercero en numero de los condes de Ribagorça
y la condesa su muger mouidos por deuotion edificaron
en

en este tpo taragona
estaua desierta y por
eso se habia su fra-
ganea a narbona

en la ciudad de Noda fortissima de sitio la iglesia
de sant salvador ante y adora de sant vicente para
que fuese sede episcopal. Y que el arcebispo que
 entonces era de narbona la admitio por su dignidad el arcebispo de narbona
 suya. que este paso año 957. y como este era de admitio a Noda en su fe
 nation frances, desta opinion que fuese francos el conde gana año 957
 qual don. bernardo ^{don karlos} concuerdan todos el conde don
 alonso quarto coniti, Garibay, blancas, y arbonel, no Alous un
 por que su padre don bernardo, que fue el ^{segundo} conde curita
 conde de Ribagorça, lo era y aun pariente de carlo car bonell
 maono al fin esta el año del Reynado del Rey de blancas
 frantia Lotario, como lo usan hoy dia en frantia, y
 en cataluña se hizo ~~mandado~~ ^{mandado}, señalada mente que
 los condes de Barcelona les eran subditos y los de
 Ribagorça a los principios lo eran de mana que
 por este camino vino a ser Noda hecha de hermita
 y iglesia cathedral: que propia mente, no fue sino ^{tras la da da la}
 dada la sede episcopal de leida halli: o por ^{y iglesia de leida}
 mejor desia affionada, y dedicada la ciudad de Noda
 por

Por antigua tradicion y de la Antigua y plena de Roda las armas arriba
puestas sin traer fama mudado seco y asi las pusimos aqui

De Blanca Para poner las armas de la Iglesia

de los obispos Vagantes y sin ulla antes de la ericid de la plena de Roda y
los dos tiempos de se cubre con haro corta Memoria

Aymericus el qual adto en unadonacion que siendo conde casado con la conde
ssadona maria dco al mona de de santa maria de barraz y pomeno
la era y año del Reynance en francia y por que no querian Prendia en el
Obispado de Ribagorça este Aymericus Vagante y sin ulla particular

Figura

Acto Parece por lo que arriba se dice que vivia de un muger fue el Obpo
de Ribagorça tambien sin ulla y se guase Pues collegio por lo que a de
la necorimos este fue hermano de Conde don Remon y de ueron se en
aquel tiempo llamaron de uados segun la osumbre a la mana a que la
provincia y Reyno de francia e Italia entonces muy allegada Parece
por memorias Antiguas que se tubo por particular Patrimonio la
Pal de Avan como en su lugar diremos y quemario sin Sifos y que de uio
de uer en la disciplina eclesiastica a Odicando su sobrimo de este purlado de
Acto no y mas memoria que con Verdades se Pueda ser finis Mas de q

fue el ultimo Obpo sin ulla

Figuras

Obispos primer Obispo de Roda este fue el primero que se halla en
titulado asi como se vehe por el acto arriba inserto y en el tiempo q comen
a ser Obpo fusano y 57 este fue el quarto del conde don Remon
y nieto del conde don bernardo y si Acto de quien se llamor fue de q
de Don Remon de don bernardo nos se puede entender de m padeses
de uora se no de don Remon El qual adto la plena de Roda y Roda
Obpo sus abas que en la Para veridra ciudad ~~una~~ la plena de ma
las quales y memoria de gentes dican son las que oy tiene la dignidad de a
en fia el cristiano conde don Remon Vundoguerin si la no se podia
conservar el Obispado y Vundoguerin que la ciudad de era de roma fue
de Ribagorça y mas en medio de aquella estria Provincia assigno
y desto a la plena cathedral conde de de
de uora y de uora A Obispo de Narbona se tomo por sufraganeo el Ob

sumo pont

Se entienda fucasi por estar Ocupado de moros La Verdadera Metro
politana de tarragona con las mas sesus su paganea con justa Ra
con se dio este Obispado de este Perlaro por fauoresca al buen conde
don Remon de Padre. Lo mas que se entendi de este perlaro es que consagro
La Iglesia de santa Cecilia del castillo de fontoba como parece Por la escrip
tura que aqui Inermio Taqual originalmente Vimos y leemos que nos La
mostro nro capellan Doctor Bernardo Ximenes Nieto de dicha Iglesia
el thenor de la qual es lo que sigue

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

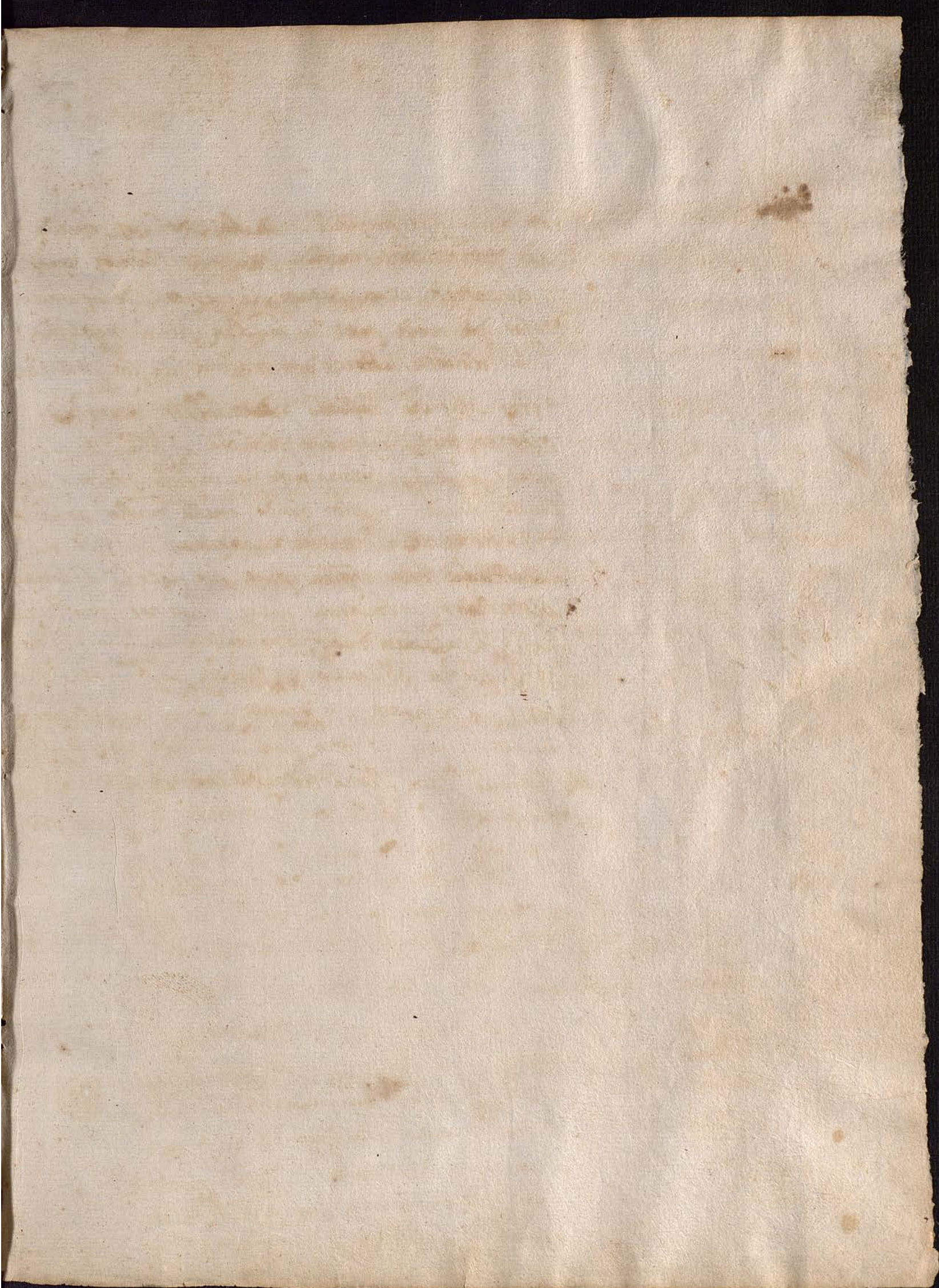
ruma effugendi & statu sicut dei ceteris
gentium: in remunerationem ad hoc ut
deo patri ad vitam consequi valeant & cum
sacerdotibus omnibus in celesti regione respiciant
Cum adstante deo ac deuotissimo populo
in dictu sicut ceteris dignis & ad sequentes
illum qui ibidem seruiunt sub uisione
quorum in a mensura tenent. Ego Ray mundus
comes & gessendis comitissa et filij eius qui
mittunt in ornamentis ecclesie in domo sancte
celesie i. cruce & i. candelabro & i. vesti-
mentos & i. calice & i. missale & i. lecco
nario & i. missale subter herbas. De oriente
via. De occidente, torrente. & i. villare in
illa selua. De oriente, pulseris. De occidente
fontibus & i. terra ad illo villare comitale
de coma bona.

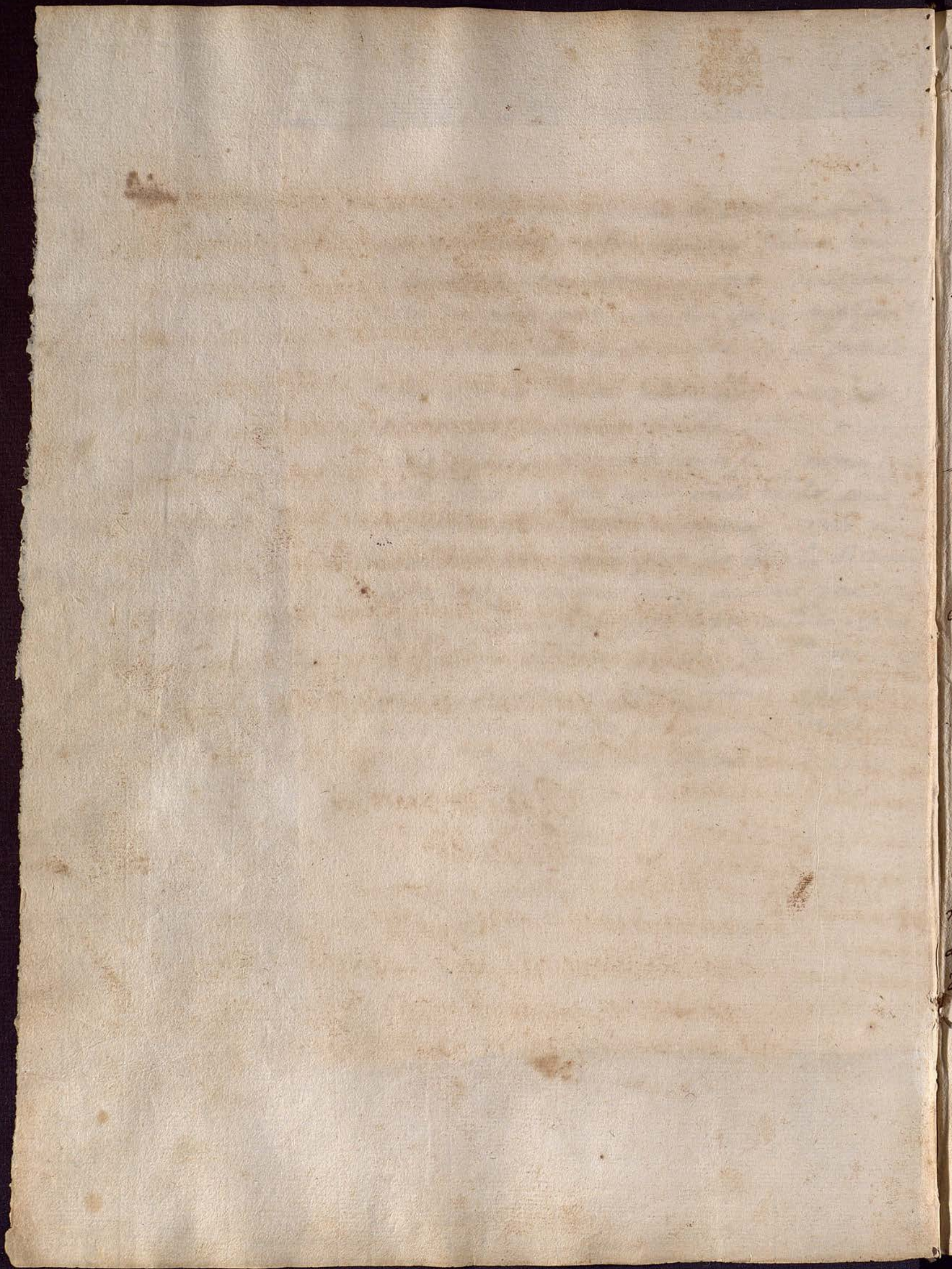
Año 1200. Regnabat Petrus Rex aragonie m. etc.
se halla Gualtero hasta el año 1216.
Don uenat fernes de fontoua este dia
a Cecilia vna fernandis con obligaco
de alumbrar vna lampara.

Año 1220. Regnabat Jacobus Rex in aragona et
alij terris suis. Deste nombre se ha
la hasta el año 1262. Hic anno
fuit epus. Robertus et Merde. Verun
gatus de herid. semony de fontoua
Don Robertus gatus de herid. et dompna
helidessen vxor eius. et alij diron
a s. Cecilia et agnos q. haman de
vida yoda su heredad, con obligacion
de alumbrar vna lampara.

Año 1269. erat Raymudus miles fernes en fontoua
Ineste año los vasallos de santa Cecilia
dieron omages al abbat de santa
Cecilia como a proprio señor.
Hallase por las scripturas tener santa
Cecilia veinte y cinco casas, de las
casas

contodas sus propiedades de las molinos, herida
des particulares como fincampos blancos, lomas
e oliveros, crico pagon de ciento, Delas qualy
cosas se ha de perdida mudas por la negligencia
de los dueños, y malicia de los poseedores
Estas cosas se hallado particularmente y mas notables
en las scripturas de dicha yglia. De las
qualy se collige claramente auer sido fontana con
dado por si, y auer viudo en ella mudas señas
y en su término muchos caballeros. Y sido muy
venerada esta yglia, pues fue dotada de tantas
pequeñades, y todas las horas diurnas y nocturnas
se cantaban en ella como se son en lloda. Y no
es pequeña obligacion pa. G. S. III^{ma}. Y sus sucesores
la tengan en grande estima, y procuren
de conseruan lo poco que a quedado en esta an
tigualla tan digna de memoria.





segundo conde bernardo y sobrino del obispo don alonso
y ultimo obispo de tubagonca ~~de su propia~~
~~que se halla~~ y conde tambien hermano de don ber
nardo y tio de don ramon este debio de oír a
odisendo en la disciplina eclesiastica y así el papa
y meto poblado de narbona por favorecer al

buena conde don ramon le consiguieron el obispado
esto se ha de poner despues de sus dias ~~Justissima mente como dotador del Xno~~ he halla
do otra cosa mas particular, que poder escribir
de este obispo ni que año murió debio de ser halli
do sepultado y perdida su memoria por la perdida
de la yglesia profanada de los moros que brevemente
están tan confusos las epas y las memo
rias eran tan co
ras que se alla
en otra parte
de la yglesia
que dice *xi. id. novem*
bris obiit Gaufridus eps

Noda en poder de
infieles

mal se puede adentrar en donde se colocaron
Por muchas memorias antiguas parece que poco des
pues de noda vino otra vez a poder de los infie
les: por ventura que siendo en ella erigia se cahe
dal, temiendo no fuese en mayor aumento las cosas
de

1017 bonobis
 no ~~1024~~ pa de los cristianos pusion fuerca en cobralla y
 esse por la salieron con ellos. Y assi desde este primer obpo
 carta de consagra o disiendo no se halla memoria que ninguno se
 tion dela yglia de nra s^a fexa intitulasse obispo de roda hasta mal adelante
 en luor de sa que cobrando se la ciudad por el rey don sancho
 d'arroy q la con el mayor bobio a haberi obispos en ella, que
 sagro bonobis este mismo rey don sancho erigio obispado en su
 que se m^a del condado de Ribag^a con esta manana de cuenta baroica, y justas y alo que yo quedo m^a feir seria
 VIII despues bolber la sede antigua que hauiamos tenido roda: aun
 de mil dela en carnation de y que mudado el nombre. Y assi tengo para mi que
 nando don on arnulpfo, que se alla muchas vezes nombrado
 santo el año do obispo de Ribarorca año 1023. era propia
 segundo de nra mente de roda aunque por ventura tenia
 o si es 1018/0 fue obispo antes mas di tribu. Y a esto ayuda, aquello que se escri
 año 1019 este be, que en tiempo del Rey don Ramiro el prime
 q arnulpfo y dice la misma escritura
 q el Rey Reyna ro se leguen un santo baron obispo de rige el cubal do
 ba est el condado de Ribag^a de en el año 1035. en el mes de setiembre con pa
 suerte que a esta recio exodabto con esta quereilla estando el Rey
 cuenta entra bin la quera gaxin en el castillo de la que del que aora se llama
 se pone de la ^{sermes de la quera} lagnave y probo por la fundacion de la ygle
 quera de cubal do. obpo
 sic

el Rey don sancho
 el mayor boluo a
 cobrar de los infieles
 a roda:

obispo de Ribag^a y
 roda todo vno

sia de ^{esta en tiempo de los godos} ~~esta~~ ^{y de su nombre y renovada} ~~esta~~ ^{hacia} en tiempo de ludo bico ~~esta~~
 mostraba este santo obispo estas escrituras auten-
 ticas ~~esta~~ y con la probanca ~~esta~~ ^{el Rey} ~~esta~~
 que hubo ante el Rey ^{parecio} ~~esta~~ ^{masa} que el Rey don san-
 cho el mayor habia ~~esta~~ ^{desmembrado} el obispado que
 llamaban de ribagorça y gistaun, de la diocesis
 de orgel habiendo probado lo sobre dicho este
 santo varon ~~esta~~ ^{el Rey} ~~esta~~ ^{como} el obispado de
 ribagorça y gistaun al obispado de orgel como
 antes ~~esta~~ ^{afionando} la misma ciudad de Roda al
 obispado de orgel de lo qual se hizo escritura
 y privilegio que hoy dia se conserva y guarda en
 el archiu de orgel y segun parece en memorial
 antiguo la data es de la era 1072 que es el año
 de la natuiedad de nro sr 1040. y esto seria que co-
 mo el Rey don sancho el mayor gano a Roda, y
 otros lugares de ribagorça que serian de la diocesis
 de orgel y habiendo de todo un obispado, intitulan-
 do le de ribagorça y gistaun. Y que quando se el de orgel
 de

~~de~~ delo que se su obispado le hauián quita
do en las tierras de Ribag.^a y Gistau, le fueron des
tituydas. Ya un vnto le el mismo obispado de Roda. aun
que esto no tubo effeto. por que despues se hallan
nombrados muchos obispos de Roda, y que les fue asig
nado por territorio Roda Ribag.^a y Pallas, dexando
a Gistau al de Urgel. Y así siouiendo esta cuenta
pondremos aqui ^{de este tex.} por segundo obispo de Roda a Arnul
pho que aunque se halla intitulado obispo de Ribag.^a
y Gistau, propiamente era de Roda o por mejor dize
de Lerida. Este santo varon eribaldo no se sabe quan
to tubo despues de la amexion deste obispado ni a
donde fue sepultado es verisimil que se debio de
enterrar en la yglesia de Urgel basta que en
la memoria de todos es celebrado por santo

~~Arnulpho que aqui ponemos a~~
~~de esta antes de Eribaldo de mano~~
~~que contando los obispos de Ribag.^a viene~~
~~este a ser tercero contando la cuenta de~~
~~de ab, y de adisen do 2.~~

no hay el nombre
de Arnulpho
de Ribag.^a ni de Gistau
de Lerida
Arnulpho pro a dno
borcello como qn
a mra

17
Arnulpho 2.º obispo de Noda y
3.º de Subagorica

figura

~~Este se halla muchas veces nombrado cerca los años~~

Perdida Noda como esta dicho el Rey don sancho el mayor la tomo a cobrar por nueva conquista y como tan cablico principe usando de la costumbre de sus progenitores cuyo cuidado era la exaltacion de la fe y el culto divino luego que cobro esta ciudad restituyo en ella la yglesia cathedral cierta mente no podemos decir que ^{bovell.} ^{mas el ben si un p. or} ^{en el p. or} ~~Arnulpho~~ el primer obispo que en ella presidio ^{despues} de ser restituida mas es el que en memorial antiguo se halla y asi se pone mos en este lugar. este se halla en muchas escrituras nombrado cerca los años 1023 aunque muchas vezes con titulo de Subag. y gis tau y mas ve

3el

Arnulpho 2.º obispo de Noda y 3.º de Subagorica
de sus primos de su madre Noda o lo
orden y arte
precedido bovell

con el de Ribag. solo pero es cierto que la silla
 episcopal hubo en Noda, pues estaba desenterrada
 y libre de los paganos. Xebho de ser persona de
 mucha importancia por las cosas que concurren
 la mas señalada fue que el año ^{queriendo}
 el Rey don Ramiro reformar el estado ecclio que
 estaba muy estragado por las guerras y tambien
 por quedar nastro de las exel y infuiciones que
 de los godos ^{habian} quedaron mando el pontifice a peti
 cion del Rey y de los perlados y otros hombres
 de su Reyno que el arceobispo de Auxo haubido
 que pre stio como legado y meto politano y ocho
 obispos sufraganeos entre los quales fueron este
^{el} mo perlado arnulpho, guillermo obispo de bigel
 hijo de un feda conde de cerdania que fue un
 santissimo varon y gran perlado, Erachio obispo de
 bitorra, esteban obispo de oloron, pomez obispo de
 calahorra, Juan obispo de leytora, sancho obispo
 de aragon, paterno obispo de caragoca que aun esta
 ba

en tpo del Rey don sa
 cho Ramires en la hon
 dern castillo muy fuer
 q se desia munones
 a seca alla una ce
 gua de grand que hoy
 aora poca memoria de
 en el dia del combate
 y loma se halla este
 obispo arnulpho de Noda
 y don garcia obispo de
 Jaca her. del Rey
 don sancho ramires
 en el año 1076. y
 suieron asen vira
 con el Rey estes perl
 dos adar gual adior
 por aquella vicia
 es per se?

en el año 1076
 con el Rey estes perl
 dos adar gual adior
 por aquella vicia
 es per se?

Elogio martha

ba su yglesia sujeta a los moros. Y es de notar que le
 desaban hir al concilio provincial conforme a
 esto ^{con lo} que escribe ^{heologio martha natural}
 de cordoba que ^{dice} ^{deberia} concilios que se hubieron
 en aquella ciudad estando sujeta a los moros ^{que}
~~se desaban~~ a los quales yban con libertad los perclados
 asistieron tambien en aquel concilio los abades
 de las yglesias siguientes. belasio abbad de sant
 Juan de la pena, domigo abbad del monesterio de
 s. andres que no sabemos aora a donde era, garusso
 asianence abbad que es el monesterio de s. vitorian.
 Lo que se colige que en este concilio se habo fue a nostra
 matizar los Errores de los godos diciendo que abolian
 la y lusion toledana que esta sonia comprehendie
 mucho dio el Rey y todos los perclados la obedencia
 al sumo pontifice y todo el pueblo recibieron se
 los sacros canones y los concilios vniuersales y
^{y el oficio}
~~los oficios~~ ^{el oficio} segun la yglesia Romana
 y deso se el oficio mozarabe con mas llaneza y mical
 y morada que en castilla hubo sobre esto muchos años despues

se firmaron se las cohenbrat de los ecclios y seglares
es de notar que hubo exclamaciones del pueblo como
las hubo en el concilio de treynto dando las grab
al Rey llamandole seren^{mo} y benig^{mo} por haber
Reduzido el estado ecclio y seglar a la verdadera
obediencia del pontifice y de la ylesia y esta escritura
originalmente de lo que paso en esta sesion ~~ultimo~~ ^{primera}
del concilio vi ~~original~~ mente autentificada con sus
sellos y firmas de los perlatos que me camorro el
arobispo de carago Don fernando de aragon que
para un neg^o se habia pontado ante el por el ca
bildo de jaca esta es la mas insigne cosa que se halla
en mi mod inter bino este insigne olo anulado. Tambien
le hallamos como colateral y del consejo del Rey don
sancho el mayor en las obras de s. theologia la data
del privilegio es en el año 1032. hahe lo morales ^{en las}
en dicha obra llamando a obispo de tribaga que el ^{en las} ^{obras de}
lo mismo que de toda la muerte deste perlado no ^{s. theologia}
sabemos que año fue ni certimida en donde se sepulto
en crealmal fuesse en su ylesia en un vaso en que

16
por tradicion ^{nas} antigua disen estan muchos destas perlas ^{que se quis lo most}
en la capilla de s. Ramon de baxo el altar mayor ^{mente}

SSS. Ayadentore scribal do

Don salamon s.º obpo
de Roda.

Figura

Este es el ~~que~~ contando de odisendo y quimo de
don alo, segun esta cuenta se escribe del, que
ganada la ciudad de balbastro de los moros año 1065.
por el rey don sancho primero, le hizo donacion della.
A este, que entonces ^{era} ~~se intitulaba~~ obispo de Roda aunque
no tubo efecto. por que luego volvieron los moros
a cobrar la ciudad. Y así no hubo sede episcopal
en ella hasta mal adelante. Aunque siempre se continuo
el intitularse obispos de Roda como se vira en los que
se siguen. ~~Plattase que en el año~~ ~~consistorio la~~
~~iglesia de calasans puesta en el castillo de muocacion~~
de s. bartholome ~~en sculla el año de su muerte y se se got~~
mas pues tal castro se gordin es cosa cierta q se vio en su gloria

Don Ramon dalmau i. figura i.

Este se ha ^{ha} titulado obispo de Roda en muchas
escrituras en una original que he visto en el archiu
de nra senora era 1113. que es en el año 1075. qua
renta y tres años antes que se y an este caraco en esta
nombrado este obispo don Ramon que alli le nombra dal
mas. Y intitula de Ribagorca, Pudo ser lo intitulasen
assi algunos por ser todo vno pero en las mas se halla
de Roda, y fue vn gran perlado y del se hallan
diferas memorias, en el año arriba dicho en tiempo de
este obispo ~~se halla~~ fue muerto ^{en} Roda a punta de al ~~en~~
~~traquina~~ el rey don sancho de pamploña que fue hijo 2.
de l' rey don garcia y halli sepultado, hizo esta muerte
a trayeron ^{por} su hermano don Ramon por codicia de suceder
en el Reyno lo qual no hubo lugar como escribe el
arobispo don rodrigo el principe don carlos y la historia
de saint Juan de lapena y curita, quedo al rey don san
cho vn hijo que se llamo el infante don Ramiro el qual
huyendo

il. cor. p. l. i. d. Rodrigo
el p. m. con en los
no i. l. x.

epitaphes del Duque D. Martin.

huyendo de la tirania se fue al Reyno de Valencia
 al amparo del cid que entonces la tenia en uya con
 pama estubo mucho ^{tiempo} y despues caso con hija del
 cid donde despues sucedieron los Reyes de nabarra
 * halla se tambien en el año 1075. en la donacion que
 el Rey don sancho hizo al infante don pedro de lob y
 estados de sobre arbe y ribaga. para que de halli aze
 ante se llamasse Rey dellos entre otros perlados y
 hombrs que entonces confirmaban las donaciones se halla
 don Ramon dalmau obispo de toda que era del consejo
 del Rey. hubo tambien año 1074. gran diferencia entre
 don Ramon dalmau obispo de toda y don garcia obispo
 de aragon y Jaca sobre los limites de sus diocesis las que
 las diferencias comprometieron por persuasion del Rey
 en su poder y se concordaron y señalaron los limites
 de las diocesis acadagual y al de toda le señalaron
 a toda ribagorca como hoy esta limitada, halla se otra
 escritura que cuenta del Rey don sancho Ramire de
 la penitencia que hizo por que tomaba las decimas y pri
 mitias

mitias

militias de las yglesias para las ouerras. cuyo tenor se po-
ne aqui en el qual se haze mencion deste obpo q' fue
asol

Sub nomine sancte et indiuidue trinitatis, hoc est testa-
mentum, quod fuit fieri christianissimus sanctus gratia dei
rex francigenensium, et aragonsium, siue siciliensium
suum rex cum venerabili Raymundo dalmatio notensio
sedis episcopo, simul que cum omnibus primatibus ibidem
episcopatus. anno dñi millesimo cccmo lxxxi. Post idus martij
luna tricesima: conuenientibus in unum prenominationis potes-
tatis, ad predictam sedem notam scilicet, atq' in ecclesia
beati vinctenij leuite et martiris, tractantibus multa de
ecclesiasticis utilitatibus, simul q' de destructione eiusdem
sedis, qualiter esset preter ditatem: inter cetera idem rex
diuina inspiratione compunctus cum omnibus suis optimatibus
recognouit grauem culpam erroris scilicet q' decimas et primi-
tias, que ad ius parrochianarum ecclesiarum sedis pertine-
bant ipse, sui q' contra iusticiam acceperunt et retinuerunt
ita

notas del obispo
y de los señores de
aragon y sicilia
salvador y de los
restos de los obispos
de sicilia de s. vicente
trixis

18
ita que diuina gratia subente ante altare pudili' martir' uil
coram vniuerso populo accepta satisfactione asupra
dilo episcopo, tam pro suo quam predecessorum genit'or
um reatu iura ecclesiastica, que ipse, sui que in
iure usurpauerant, deo, et ecclesie quibus pertine
bant, secundum statuta canonum habenda et possiden
da primatibus iam dilectis Valentibus, pariter que colentibus
imperpetuum tradidit sequi deo, et beato vincencio ve
neram auctoritatem, si quis hoc ulterius presumeret supere
re promisit cum suis signis atq; firmis: ~

Este alto me ha parecido miser a qui, pague en el se
habe mucha mention de la sede episcopal de troda, y
deste obispo don Ramon dalmas, de quien tratamos. Y tam
bien por que muchos scribros epageran mucho, lo que
este rey fue usurpador de los bienes ecclesiasticos, y que
assi permitio Dios murieste la muerte que murio, que
fue de vna petada estando sobre el cerco de huesca,
que de pados aparte los seculos Juzgijos de Dios, y que
nadi los puede comprehender: por esta escritura se mues
tra

2. 5. 7. 0. 7. 5. 0

ha como sacrificio con tan bastante destitucion, y conoci-
miento tan humilde de su pecado. quanto mas que la muerte
que murio fue de muy valeroso y esforzado, y muy hon-
rosa. Generalmente que recibio todos los sacramentos
de la Iglesia, y en prosecucion de guerra tan justa
pues era contra infiel. de manera que con poca razon
condenan a este Rey don sancho Ramiro, por lo ya que
pecasse lo reconocio tan de veras. bolviendo a lo que toca
a este obispo don Ramon. en esta memoria que del se halla
en este año 1081. parece tambien era obispo de toda mal
adelante cerca los años de 1084. fue alli sepultado con
sus predecesores.

+
Don Arnulpho 2.º - figura.

Cuya santidad fue tan grande que merecio tener
particular reuelacion de donde estaba el cuerpo del
glorioso sant valero obispo desta ciudad en el castiello
de Estada adonde huyo por la persecucion

Orizaba & Aposad

Acto ult. obispo rayante. Sue. conde de

Avagonza

Don Ramon fonde de Orizaba. 2a 20to y exigio a losa
en 1784 fact. y nombro p obispo a 1757

Años
1757 1o

Orizaba conde de la Cor. de Orizaba & Aposad

Sue a hijo de Obispo y sobrino de Antonio de
conde de la Cor. de Orizaba de la tierra de Orizaba
& Aposad que se la hizo en 1716 de Orizaba

1719 2o

Orizaba Obispo de Orizaba conde de la Cor. de
Orizaba de la tierra de Orizaba de la tierra de Orizaba
& Aposad que se la hizo en 1719

Nota
En 1719 se quejo Cirialdo Obispo de Orizaba al Rey
Don Ramon de que el Obispo Sancho de Orizaba le ha
bra de membrado de su Diocesi y de le restituyo
Orizaba y Aposad -

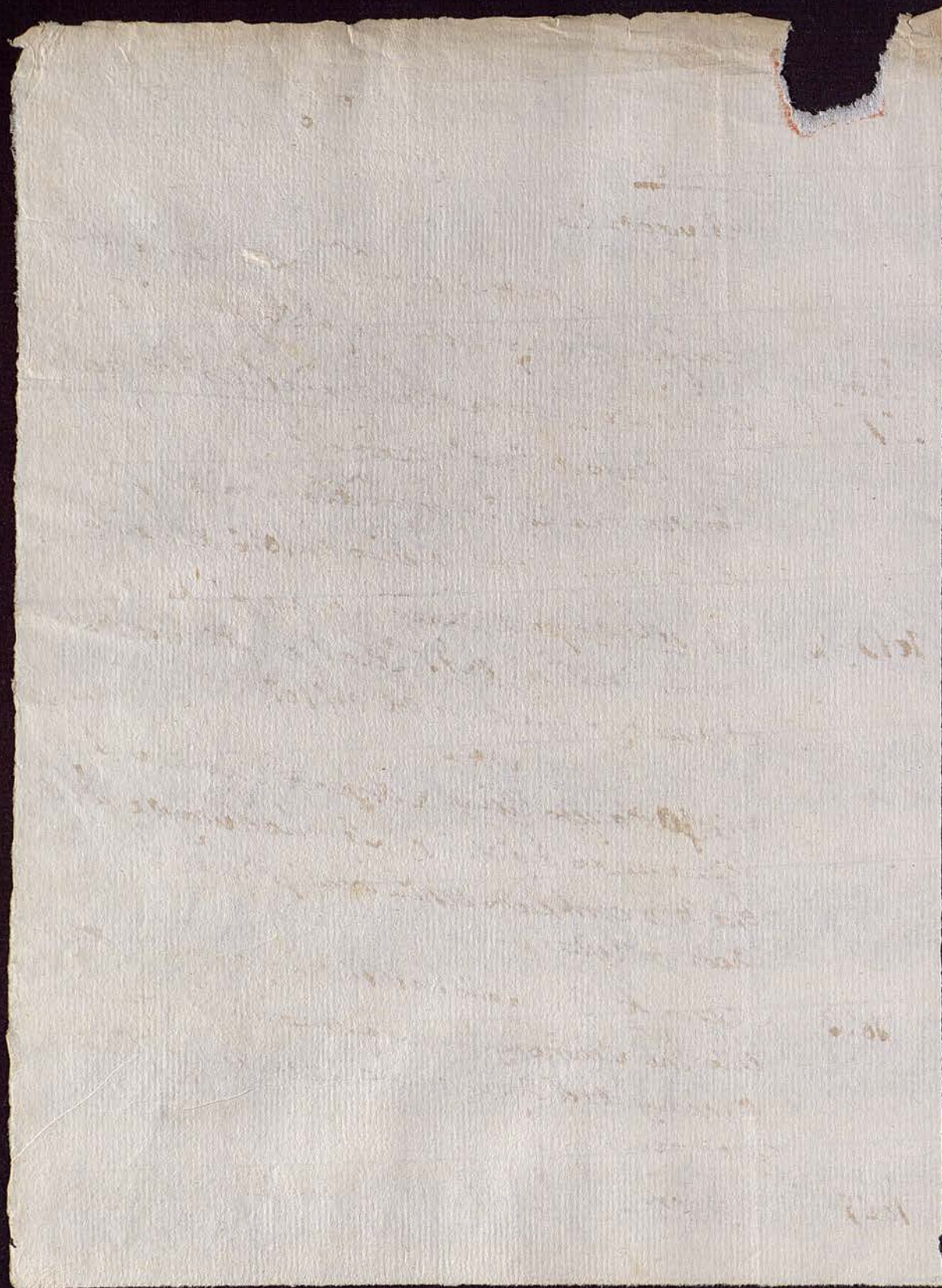
1623

Orizaba y Aposad en 1716 en la conquista de Orizaba
tallo de Orizaba y Aposad a una legua
de Orizaba con el Obispo de Orizaba y de Orizaba
de Orizaba

1668

Orizaba

972
1719
1716



que fue de la mas noble de la yglesia en la qual
 fue desterrado de su silla y se rebuxo a Roda y
 halli edificio una pequeña yglesia de la invocacion de
 su glorioso arcediano sant vicente ^{martir} la qual el la consagro
 y dedico y despues retirado al castillo de stada murio y
 halli fue enterrado merecio este santo obispo haber en su
 yglesia estas santas reliquias y assi hizo la translacion
 y hoy dia tienen su santo cuerpo. exceptado lo que la
 santa yglesia de carago ca vieron como adelante diremos
 y lo que llebo el obispo don guillem peres vltimo de
 Roda consagro quando baxo el y su cabildo a tomar la
 posesion de la yglesia de lerida que fue restaurada en
 su silla

accede notar que
 una Reliquia que
 medio para cada
 que en la yglesia de
 Roda y oca de san
 vicente

9
 3
 4

Este santo obispo an tubo en el conesso del mismo Rey
 don sando Ramires como en lonces se usaba a nuncios
 perlados y procesos que al lo mesmo que tiene honrra
 disponian los Reyes sus donaciones ^{por sus conlijos} y negocios y assi halla
 mos en una donacion hecha por este Rey al monesterio de
 S. vitinian en el año 1090.

no tenemos cierto el año de su muerte mas es de creer
que pues el Rey don Juancho Ramirez le Restituyo sus
rentas con ellas Restaura su yglesia y Reedifico y en ella
se debio de enterrar con sus predecesores

Don dalmau.

figura:

Dalmauno hallamos en que año succediese al santo obis-
po arnulpio mas de que existiendo como era costun-
bre al consejo del Rey se halla en
mural donacion y la postera es en el año 1100.
y es cierto que en aquel muro por que en el mismo
le sucedio el sucesor y esta tan confuso todo
y tubo ^{tan} poco cuidado de describir con el enbaraco
del pelear en aquellos tiempos de tal suerte que
aun los sacerdotes y monjes que podemos poner
en esta cuenta hasta hoy la yglesia de toda puel
son.

son declaras en este nombre que entonces lo fueron
 todas las de España bajo de la escuela de s. bernabé o
 S. agustín, debieron de sepultarse en el sepulcro
 de sus predecesores sucedió le Pontif. celebrado
 por tanto en el mismo año

Sant. Pontio - figura

X

Sucedio a don dalmau año 1100. habiendo el Rey
 don pedro el primero ~~la ciudad de balbastro de las~~
~~mas~~ el mismo año embio a este santo obispo a Roma
 a suplicar al pontifice que por ser tenue el obispa
 de Roda y por que el queria manifiar aquella
 ciudad le hiziese merced de venir la con Roda y
 pasar halla la silla episcopal de Roda que no fue
 assi con don salomon de que arriba se ha tratado
 por que nunca se intitelo obispo de balbastro sino

bueltos acobras
 algunas de balbastro
 de poder de su p. feleg.
 Jela de v

anne

de Robyn y m^o de amexion de barbastro á Noda dando le El Rey aquella
ciudad por ~~la~~ diocesi anadiendo la á Sede Noda mas
en tiempo deste obispo Poncio en Roma obtuvo la
gratia para hazella sede episcopal y así como
titulo de barbastro y de halli adelante por algu
nos años andubieron vmbos intitulando se algunas
veces de barbastro y Noda otras de Noda y barb
astro y algunas ^{veces} de el vno solo y otras del otro
hasta que entrambos ados cesaron como adelante
se vera restaurando se leuda restituyendo se en
ella la silla episcopal que tubo en la primavia
y pleja

Este santo obispo consagro diuersas Iglesias en
muchas partes de Ribas. ^a que es senal de ha ber
do gran pecado y ^{duró} muchos años y entre otras
como esta de la de s. Bartholome en el castillo
de calasanz que hoy es priorado del monesterio de
Ribas

halao, de la orden de san Gemto dentro de los
 limbo del mismo condado debio la de amesar
 el rey como era costumbre comun en aquellos
 tiempos donde era tanta la fe y devocion de
 aquellos buenos principes supo este obispo ver
 las reliquias en la ~~construcion~~ ^{construcion} del altar
 que el mismo dice ^{en el año de 1177} que al tiempo de Roma
 comenzo a ser perido en el año que esta dicho
 en tiempo del rey don Pedro y alcanco al empe
 rador don Alonso

Es de notar mucho lo que aqui me ha paresci
 do poner que es el año que abaxo se inscriua
 por que como es error de la data no se aque
 a libuylo pues es cierto que asta el año que
 aqui ponemos en que se erigio y pto era cate
 dal en balcasto nunca antes lo fue en la yde
 sia primitiva ni curia que quieren que sea bal
 casto

Por un libro que se
 ten de quito de
 or a bal casto

Castro fue silla episcopal Jamas aunque sea por la dext. b. m. f. m.
almudebar como yo para mi tengo desuerte la v. l. l. de el m. d. b.
que no podemos decir que este pontio de que 36
esta escritura haze mencion en años tan
diferentes fue obispo titular pues Jamas la
Synodica cablica dio titulo de ninguna ciudad
de las que en poder de paganos estan o estu-
vieron que no hubiese en la primitiva ylesia
sido silla episcopal pues decir que en la ca-
tidad de la ylesia de spana quedo obispo
en Balbastro de baxo del imperio de los moros
como ^mcaraga y otras ciudades de spana no solo se-
ria verdadero pero ni veresimil lo que se puede
conjeturar es manifestado horror en el año tan ma-
los contadores eran en aquel tiempo que por poner
1101 pusieron 958 por que ya que digamos que
trastornaron la Era con el año tan poco conuencido
en el tiempo que este porlado libro y porrey a

roda

toda y a balbastio con todo esso quise[n]do aqui po-
 ner esta escritura por que dara contento a los
 curiosos lectores y estar hoy en dia en este
 arçibispado de Tiberiaca en un processo no sepudo
 na al tiempo deste santo obispo, lo que en
 esta ~~escritura se narra~~ ^{sumario} de aquel rollante
 monçau que fuesse las Reliquias que hubo
 en antioquia el año que se gano por los cris-
 tianos en la expedicion de tierra santa que
 segun aquella cuenta pudo muy bien ser pone-
 das este santo perlado en la consagracion

deste altar El tenor de la escritura es El Non pudere este Ber.
 que se sigue. el 2. Conde en la citta del Duq mi. 1. porque de aquel
 era hijo de aquel de Miron, de quien i de sus ascendentes
 eredo el Condado por el de Miron. padre de este
 Alton. p. obis. fues el Donato. obispo de Metz.

Individuitas dei Patris qui est unus in unitate, et in la Coixillo pare
 mitas in trinitate et in nomine Jesu xpi filij eius. ego re sena hijo del
bernardus filius fidathoms cum con juo mea quipillo Con. Salinde de
filia galindis, ambo in simul conuinxit nos deus Argon.

fuita maestas ut edificaremus domum in honorem Hallare otra dono
 Conuento de Sta Maria de Alton. por Emperado i Coixillo hecha al
 a. 868 por qd re fera en el a. 18. del Rei hecho de Fran. qd es del em. qd tambien
 fue R. de Fran. aung se llamo Emperador, no puede ser. qd a muchos años de
 diferent. mas de Lotario II. qd començoa Reinar a. 954 no va muy lejos pnes qd
 vendria a ser a. 972 qd hasta 998. ai de diferent. ai solo ca. 14 a.

domini nostri Jesu christi et sancte virginis marie,
et invocatione sancti stephani martiris, et leute
in villa que vocatur leuda et nulla ibidem est
fundata ab annis antiquioribus nostris, et nos pre
dicti in honorem dei volumus illi ecclesiam fundare
et edificare, et Ideo anno dominice incarnationis
Jesu christi DCCLV veniens eps Pontius
balbastensis intercedens predictus bernardus
et uxor eius quibus ad locum venerabilem
consecrandum ad cuius consecrationem orisiam de
uotissimi populi religione catholica concurren
tes deuotionem suam vel parentum decessorum statu
mus absolendum, vel per remedium animarum
suarum, et in calamitate futuram ad precipiendum, et
habulon deteruimur fugiendum, et statim ecclesia
sancte dei erigendum, ut renuntiationem ab eterno
arbitrii consequi valeant et cum sanctis omnibus in
caelesti religione conuersent cum astante clero, et
deuotissimum populum. Ego episcopus Pontius bal
bas

basthensis ad eam dictam ecclesiam omnes decimas, primi-
 tias, oblationes, atq[ue] fructus, et terminos eidem parti-
 nent[es] scilicet in caput barboni ala fonte Troga, et a
 cohornillo, al fiume de la murria, et ala portella de
 gabas, et ala font de Troga, et ala font de aui, et
 ala cruz de sant salvador de aui, et ala porana et
 obaga de la costa de lert, et ala bal de semias en laga-
 rona al turmo molar, et cerbm al coll del fora, et
 per paradias, al turmo del castella, et per la serra
 dels Jubians de la serra del castel de esiu, et apius cabi-
 diosa en caput de la sierra de merli de lona, et al prado
 cabrero, et al pus ballim, et ala espada del castillel de
 alui, et al cuello de lo turmo loques apart de mesue, et
 ala cruz del caput de serra estaca, et al prado bacher
 de caput serra estaca, et ala pedra pita e bona ala font
 Troga, sicut predictis locis ambient, includunt, dictam
 ecclesiam. Ego predictus episcopus omnia iura ecclesias-
 tica dono, et concedo, sicut sanctus urbanus habet, de
 cimas, primitias, a deo sunt danda, et omnia alia iura
 ecclesia

ecclie ab episcopo diuidendas, et sicut olim constitutum
fuit, et si quis contra hanc dotem venerit ad triumphen-
dum minime scurdandi, et fiat se anathematis igno datum,
et apostolica auctoritate excommunicatum, et hanc dotem
incompulsa permaneat in posterum, ego predictus ber-
nardus, et uxor mea qui p[ro]p[ri]o p[re]dictam ecclesiam, in ho-
norem dei et virginis marie, et in uocationem sancti estepha-
ni marthi et leuite in futura statuimus, donamus et damus
in presenti ipsam casam que est prope ecclesiam pre-
dictam cum omnibus suis pertinentiis quibus habemus
ibi franca et libera et ipsa fassa que est ad villam
ubi dicitur ad illam moram per ammas n[ost]ras, et paren-
tum nostrum preteritis p[re]sentibus et futuris, et signa eor[um].
Et ego diaconus presbiter dono in p[re]sentia dicta ecclesiam
vincam de venald et sui rogatus ad predicta hanc
cartam scribere, et hoc signum huiusmodi tres testes sunt
scutario presbitero et don dathens et signum eor[um].

Et ego fortunio sodex filio sorore pro anima mea et
 parentum meorum anno ab incarnationis dominice
 MCCCLXX⁹ sexto Idus aprilis misit in altari
 sancti stephani de cert reliquias de sancti stephani, et
 de sancto vincenti, et de sancto thome apostolo, et de
 sancto clemente, et de sancto quandoni, et de lignum domini,
 et de lapide ubi crux fuit fixa, et de capillis beate
 marie matris, domini, et de sancta quandina et alijs
 que non habet literas per se siue per reliquos,

NOTORIUM sit cunctis presentibus et futuris quod
 dominus Stollante morquau adduxit reliquias de sancto
 sepulchrum quas habuit de illa patria de antiochia in
 anno quo fuit capta urbe illa, et sunt illas reliquias
 de sancti iohannis baptista et de sancti iacobi fratris domini
 et quadraginta martirum et de sancti theodori martiris,
 et de sancti epiphani episcopi et de sancti pantaleonis
 confessoris qui requieuit in predicta urbe et istas re
 liquias habent cartulas in grece, et in latino et in de braico.

Ego Albus Nollan mitto ista corpora sanctorum in domo
Sancti Stephani de Cert pro anima mea, et parentum
meorum Johis marci anno ab incarnatione domini millesimo
centesimo decimo tertio, et recepit eas miramal
abbas sancti Stephani cum clericis suis, scilicet bonus abbas
sante marie de Colba, et guillemus galmido presbiter, et
isarnus presbiter, et pere baron clericus, et plures alij.
Nos homines de Cerdo concedimus omnibus juribus qui
bus ecclesia habere debet in his terminis suis et domus
ad corpora sanctorum supradicta pro animas nras, et
parentum nostrorum, et nos et pasqua nra reddamus
tributa in omni tempore per unum quemque annum
pro luminaria sex denarios vel precio valentes.

Este santo obispo no murio en su diocesi o si en ella
murio fue trasladado a sarriancolin valle de gas
cuna donde es venerado por santo el año de su
muerte no se ha podido entender ni podido ver su
no se ha podido hallar su leyenda

fueri diligencia
pa saber su vida
por parte del muy
Rey don fernand
de mex pua de
castilla y no la alio
en sarriancolin

leyenda y carezon della las yglesias de Roda y Bal
 bastio y assi se van del comun de confesores enendria
 y esto e entendido del vn cabildo y del otro puesto
 que por Relacion de antonio sunel canoigo de Balbastio
 entendi que hubo antiguamente vn bñdixio de mano
 con esta leyenda el qual se perdió tanto ha que dura
 el desaydo de no exorebir y de no guardar lo escrito
 solo emtienden estos dos cabildos que tienen facultad
 apostolica para trebar del y lo tienen por pacion de
 su yglesia Puntos con S. Ramon que años adelante suc
 edio sabemos cierto que el año 1126 ^{muo} ~~era ya muerto por~~
 le habia sucedido otro obispo.

Entra san Ramon y su vida al largo

y despues del Gaufrido como lo ponemos en el qua
 de mello este qd bre o gafrido sin autor
 delir de la pñ de la y glesia al obis
 fro an rñ el capitulo

San Ramon nacio en un lugar de la diocesi de tolosa que
se llama do durbaneo de padres nobles aunque no se escri-
ben sus nombres luego de niño se dio alas letras de las cua-
les sus padres le sacaron por emplear lo en la milicia la
qual le hizieron seguir por algun tiempo siendo arto
moco mas como no fuese su vocacion tubo poco en ella
y assi se bolbio a los estudios viendo le que sus padres tan in-
clinado a ellas y tan Religioso animaron le a proseguir
y assi le offereraron ala Regular y Religiosa y plena de
san antonio de pedalacio y alli profesó la regla de
san Agustín de canonigo Regular siendo moco comenco
a exercir de vielo en la prudentia y santida de sus
costumbres y vida, domaba la carne con gran abstinencia vi-
gilia y penitencia y siendo en todo muy abentado
en ciencia costumbres y eloquentia a todos sus compañeros
lo fue en humildad y mansedumbre / divulgada su Reli-
giosa fama fue electo por prior de los canonicos y convento
de .s. serny de tolosa con gran aplauso del clero y pue-
blo de aquella ciudad / en donde con su exemplo y sin-
gular gracia en predicar que fue en extremo sacado ya

maravillo orador hubo gran fruto en la suada y comarca
Residio en esta diócesis muchos años

Sucedio que mesoro de vida Poncio 3.^{mo} obispo de Torda
y de Balbastro por cuya muerte los canongos de Torda
a quien competia aser canónica election movidos por la
Santa Espina deste santo baron lo eligieron por super
lado en conformidad holgando mucho desta election el
3.^{mo} Rey don Pedro y toda su corte por el conocimiento
que de su persona temia aunque en este medio murio el
Rey y sucedio le don Alonso en cuyo tiempo acerto
por graves negocios abemir a aragon el santo baron
muy descuydado de tal election la cual con gran instancia
hubieron aceptar por mas que se escusase y con gran
fiesta y pompa fue puesto en la posesion y despues
consagrado por don Bernardo arceobispo de Toledo y
por los obispos sub consagraneos este perlado de Toledo
que fue el primero que en aquella ylesia presidio
despues de cobrado Toledo de paganos vino a estos Rey
nos por legado apostolico para la Restauracion y organizacion

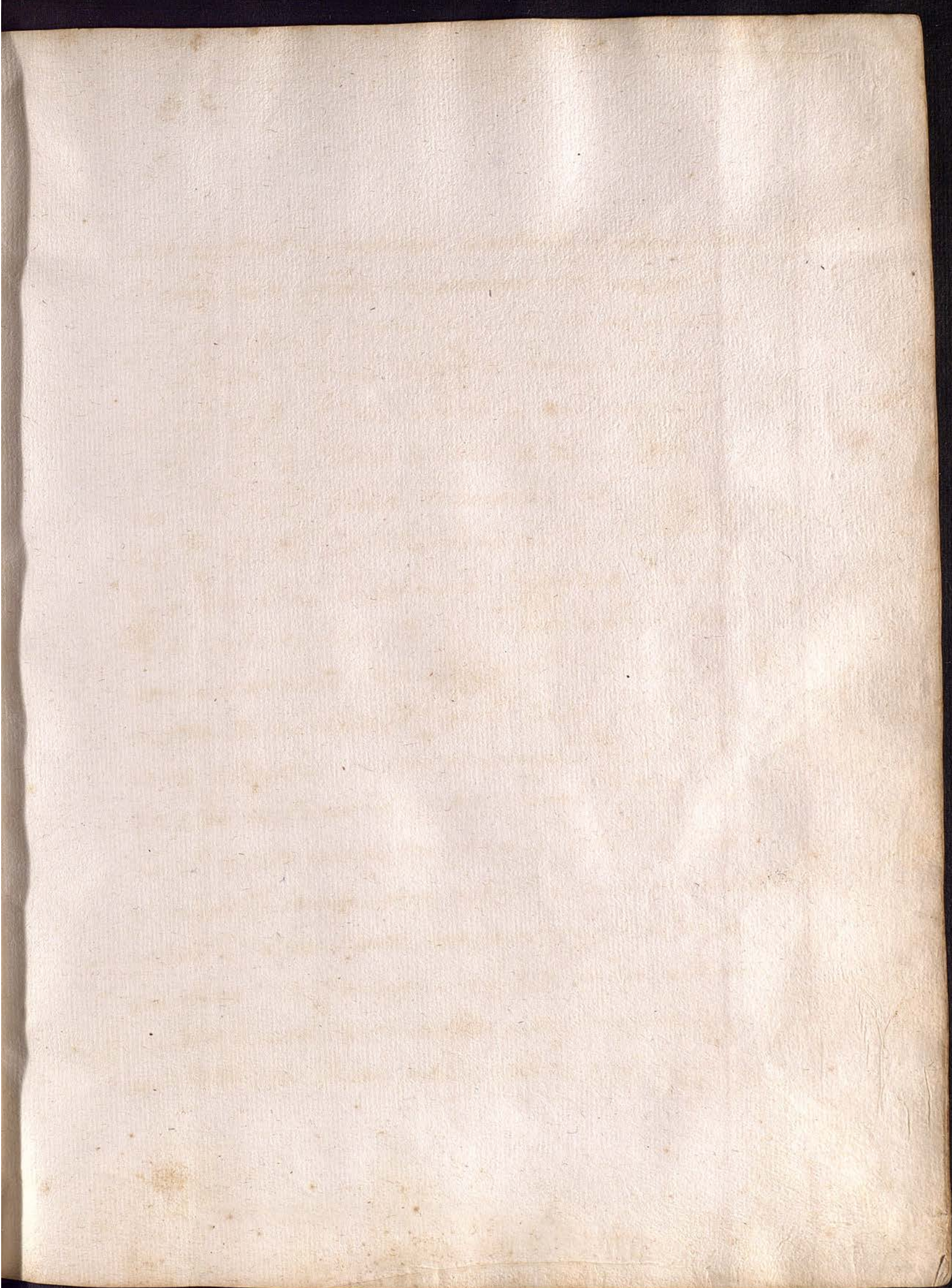
de la yglesia de tarragona y componer las cosas
della y desaxarla con perlado y concertada la probm
cia

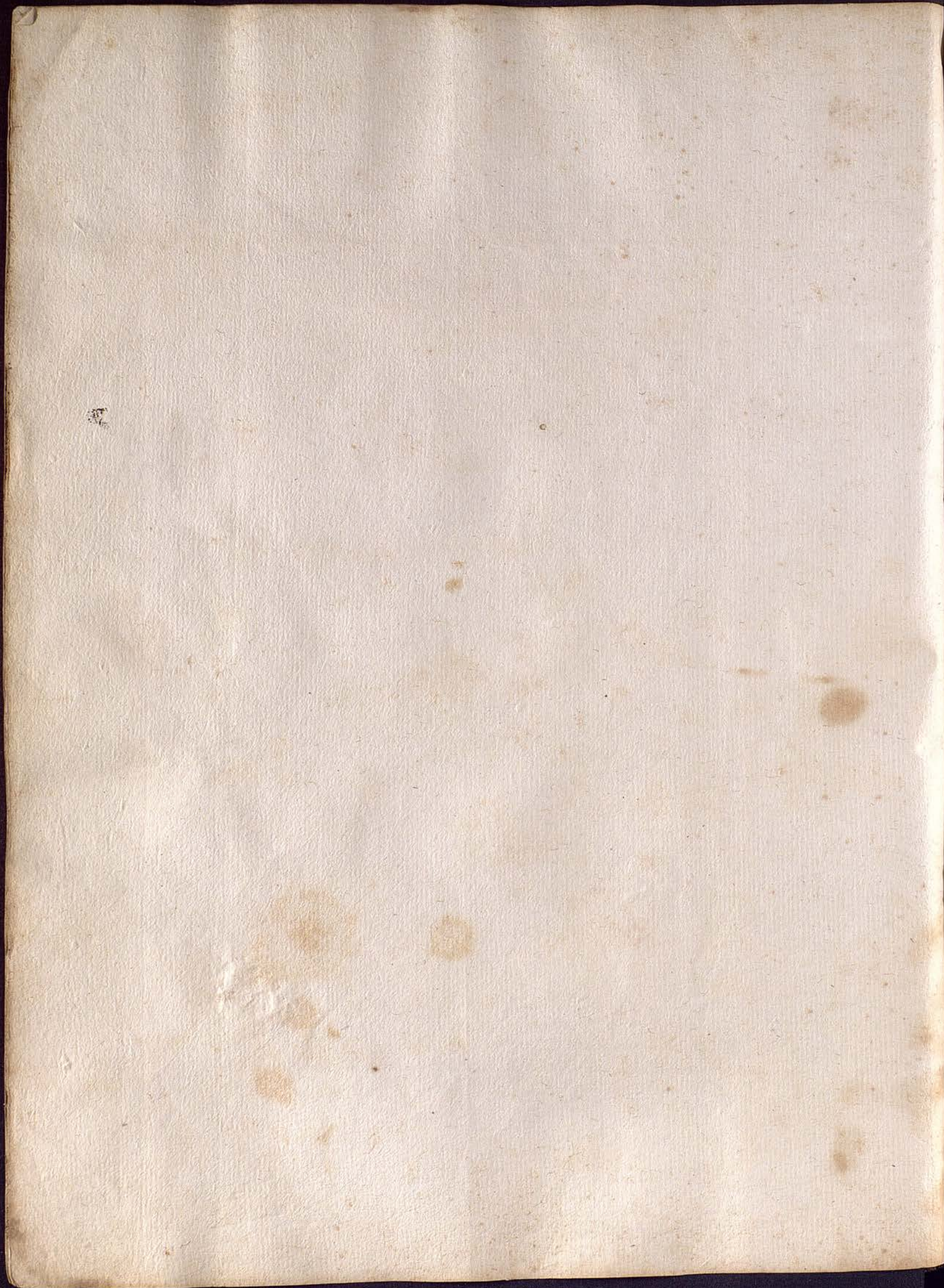
luego que como el sagrado officio comenco lo administrarlo
s^{ma} y vigilante mente visitando exortando predicando
y limpiando su diocesi de vicios y plantando nuevas vir
tudes Reluvia en el la humildad y caridad dando gran
des limosnas y en fin asiendo vida en exemplar

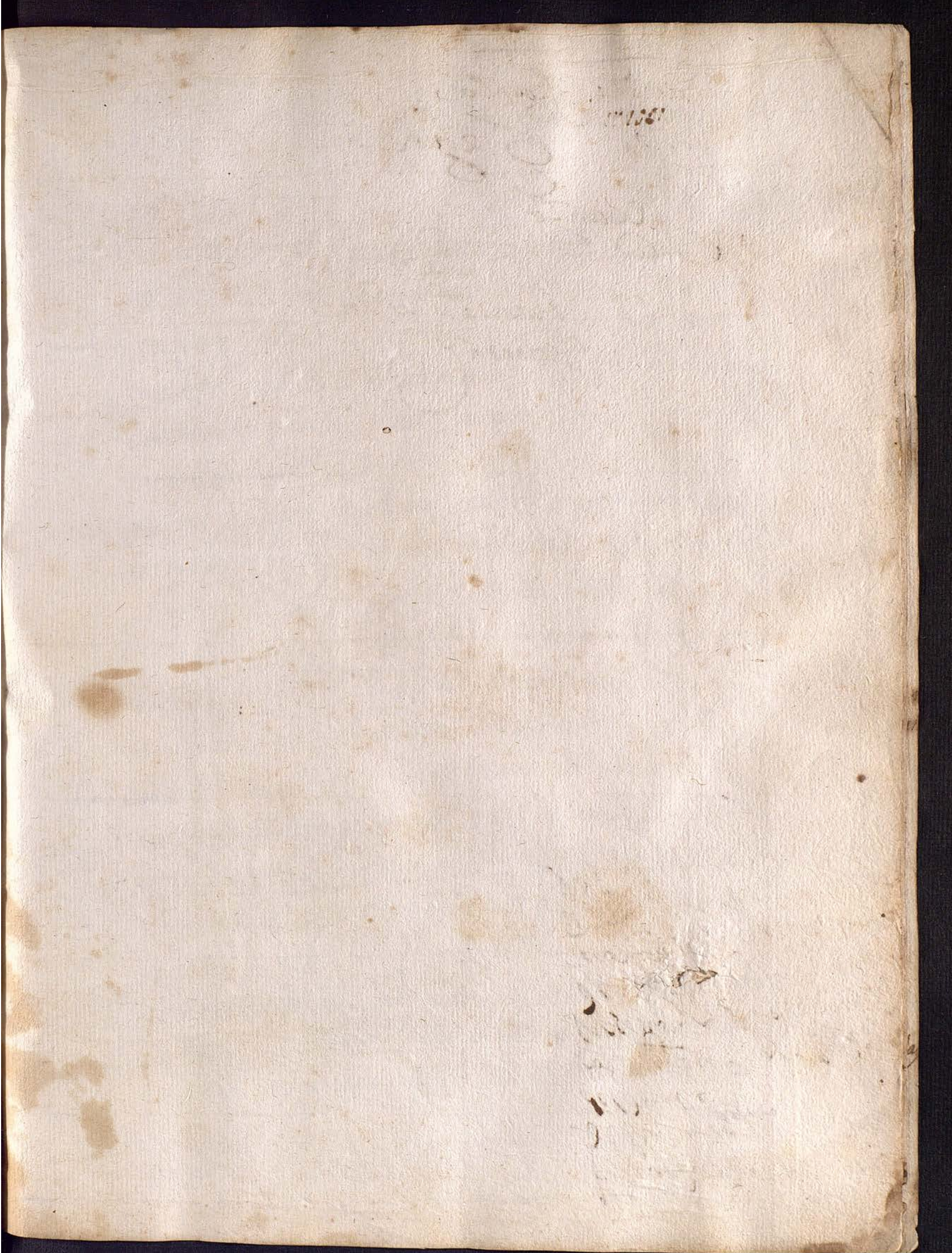
El Demoniò que no duerme busco como estorbar este
curso a este santo y movió zizanyas entre el y
obispo de huesca sobre la pretension que la yglesia de bal
bastro era de su distrito y sobre esto se movieron grandes litel
faboruendo mas de lo justo el Rey a la quietud
y desaxo siego deste perlado de huesca y aun cansados
los de balbastro de la feberida de las Colunbras deste santo
baron le des apegaron arto tanto que llegaron las cosas
a terminos con el favor del Rey y desenboldura del obispo
de huesca a terminos que como dize en una carta suya papa
calisto escrita a garcia obispo de panglona cuyo traslado
esta en la yglesia de Onda, endo se dize que este obispo de huesca

27
avia despojado de la posesion de Balbastro y heredado a Sant
Ramon de su yglesia sin conocimiento de causa por lo
qual el pontifice lo descomulgo y el Rey era tan favorable
al de huesca que aun Ouegot le absolvió y suspendió
el comparecer en Roma asta el día de la purificación
y esto juro desobedecer en manos de S. obispo de, las
can, lo qual parece no cumplía y así el pontifice
dirigia el escrito al de panplona dando le termino
que asta el día de san martin compareciesse y las letras
se despacharon en pisa el primero de mayo contra
de la persecucion deste santo baron y de la mala
muerte de su dixerario, consta tambien por otra carta
de S. obdegario arceobpo de taragona que escribió
despues de la muerte de san Ramon a Papa nicen-
cio 2.º que ay esta su traslado en su yglesia de Roda
y donde se escribe gran trabajo y pobreza de aquella
yglesia y viene a debir que no ay con que poderse
sustentar los canonicos, coláse tambien desta carta
que este inquieto obispo de huesca este fano conulbre
del Rey que quería mal y bonecía a S. Ramon

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in approximately 20 horizontal lines across the page.







Demana Segunta
Geo Segun
Segun 2g.
La
demanda Tullis Sma
Demanda

habet de hinc me
dali nortu curro
ad dicitur in
in pte de curro
victoria suo hinc
dicitur in hinc
recomendacione
per de hinc curro
hos

El condado de Aragon cuya cabeza es y fue la ciudad
 de Jaca hubo por límites lo que rodean y ciñen los dos ríos
 aragones y no mas andura ni ambito que son lo que agora ve
 mos cinco leguas en largo y en ancho cosa de maravillar
 que tan poco principio hubiese tan extendidas agaña y nombre
 como por successo de tiempos ha tenido por el valor de los señores
 meninos principes que lo han posehido y aumentado y por
 el esfuerco ammo, trabajo, y fidelidad perpetua de los
 aragoneses sus subditos que se puede bien decir lo que el eban
 gelio que este grano pequeño de mostaza crecio por lo ar
 riba dicho y se hizo tan hermoso y grande arbol regando lo
 sus principes con la conservacion de sus leyes y con gratias y
 mercedes repartiendo lo ganado y aumentado con sus ricos
 hombres y caballeros de mesnada y otros caballeros y hidalgos
 que los han servido guardando el fuero de sobre arbe primero fuero de Sobrarbe.
 y siguiendo assi como de los principes que de presente
 gobiernan se espera, no solo se conservara pero se ampliará
 por la gracia de nro señor cuyo santo nombre catolico y
 solamente se ha conocido y adorado de baxo de la obediencia
 de su santa yglesia cuya cabeza y primado es la sacro santa romana
 en

en cuya obediencia desde que se tomaron las primeras
armas por la expulsion de los infieles hasta el dia de hoy
gracias a la divina mag.^d se han conservado y conserven de
hoy mas, favoreciendo siempre la S. S. N. yglesia el
rey y sus proceres con grandes gracias y mercedes
dando les los patronados y decimas y primicias.

¹⁰⁰³
Dize pues assi ~~que~~ ~~habiendo~~ ~~referido~~ ~~de~~ ~~blancas~~
la gloriosa succession de los reyes de sobre arbe y ara
don en mi ^{in fidei} ~~compendio~~ no sera fuera de proposito dar una
breve noticia y verdadera de los condes de aragon que
juntado se despues este condado con el Reyno de sobre
arbe como del uno el nombre de Reyno. y del otro de ara
gon y junto se llamo el Reyno de aragon comenzo esto
del rey don sancho abarca como se hallara en su vida
y assi pues esta corona ha producido en si tan valerosos
reyes y successores no sera escribir los primeros con
des de aragon que muchos historiadores han olvidado y
despado sonalada mente curita que aunque haze en sus annales
alguna mencion no como cargo describir en particular y assi no hay
la

la orden que aqui pondremos para que sea mejor entendido
y juntamente la successión de los antiguos condes de ribagorça
que concurrieron que por tiempo omieron a ser Reyes des
pues recayendo este estado en la corona de aragon como
a ser no la menor parte del Reyno sometiendo nos en todo ala
censura y correccion de el que mejor lo entienda y mas
desto descubriere.

Armas. Llana blanca
para ponellas

Entre los principales caballeros de España que en la batalla en
que fue perdida, junto a xesus ribera del río lito aca la
mado guadalete, murieron año de 714. fue uno llamado andeca
descendiente, segun algunos, de linaje de los antiguos duques de can
tabria. Este andeca deso vn hijo, y vna hija: el hijo se llamo he
don, o segun otros huido, y la hija velinda, los quales en la
perdida de España, huyeron con ellos vnos sus criados por librallos
al Reyno de Francia. en donde hedon, quando vino a ser
de edad, caso con vna señora heredera propietaria del an
tigo ducado de guayna. de la qual tubo tres hijos y dos hijas

Batalla del
don Rodrigo a

andeca

hedon

du dudo de guayna

Los

los hijos fueron humuldo, visario, y abnar, las hijas la una
llamada doña memina y segun otros momerana que caso con
don fue la primero deste nombre Rey de leon. La otra cuyo
nombre no se scrive, caso con vn caballero godo señor de
la provincia de cerdena en cataluña llamado muñoz. escri-
ben mas, que siendo estos hijos del duque hedon, meno-
res, carlos martel Rey de francia les tomo el estado de
guayna, que por su madre les pertenecia, y puso en el
por gobernador vn caballero aleman, llamado otho, o othger
catalot. el qual entrando contra los moros de cataluña
año 738. dizen del tomo el nombre aquella provincia
y dio principio a los inclitos condes de barcelona. El tercero
hijo del duque hedon llamado abnar llevado a ser hom-
bre, viendo se así, y a sus hermanos desheredados de su estado,
como caballero de valor, salio de francia y buelto a can-
tabria tierra de sus progenitores, buio y freidio en ella, no se
escribe con quien caso mas de que tubo dos hijos, el mayor
hedon, como el primer hijo de andeca, y este dizen fue señor
de parte de vizcaya. el segundo fue llamado abnar, como
el padre este abnar entendiendo las guerras que el Rey don garci
y muñoz

abnar
momerana Reyna
de leon:-

muñoz s. de cerdena
la defendió de los moros

carlos martel fran-
ca a guiena:-

principio de los con-
des de barcelona

Abnar 2º

Ymenez primero de aquel nombre, y segundo Rey de sobrarbe
tema con los infieles viendo se despojado de su estado y
sin fuerzas para cobrar le quiso robar su injuria y de
termino como valeroso y esforçado con muchos deudos
y allegados suyos como a serbia en estas tornadas y en
ellas sucediendo le prospera mente las cosas, hizo asiento
en estas partes, y dio principio a los condes de aragon.

Don Arnax Primer
conde de Aragon.~

~ figura

De la mana que dicho queda vno don Arnax a serbia
al Rey don garcia Ymenez 1.º en la guerra el qual quan
do don Arnax llego a sobrarbe scriben era ydo ala empresa
de panplona. Y hallando se don Arnax con su gente en
punto la conquista de la ciudad de Baca y tomando prime
ro por fuerza de armas el castillo de apiez, este castillo de
apiez estaba punto ala ciudad de Baca. y era la principal
defensa, que los moros teman para ella. que siendo gana
do fue destruydo aunque hoy se parecen algunos vestigios del con
de

servando siempre el mismo nombre. otros quieren decir que
la misma ciudad de Saca antiguamente se llamo *apuscil*
pero *ptolomeo* entre las ciudades mediterraneas la nombra
Saca. y algunos lugares circunvešinos, puso cerco a la
ciudad de Saca, la qual no pudiendo ser bien socorri-
da por los infieles por estar *debidos* y la mayor fuerza
dello en lo de *panplona* sabido que el Rey *don garcia*
y miquel la temia cercada, haūian ydo a procurar de
socorrerla. Y asi aunque los moros que estaban en la ciu-
dad de Saca, la defendian valerosamente al fin fue gana-
da por *don aznar* y por su gente sabida esta nueva por
el Rey *don garcia y miquel* que estaba en *panplona*
dizen holgo mucho dello: Y que con su voluntad *don*
aznar como *titulo* de conde, intitulado se de halli *adelon* primer conde de aragon
de *bierna*, por estar entre los dos rios aragones que por
halli discurren. de la qual, y de lo que mal por halli se
adquirio fue cabeza la ciudad de Saca. Y escriben que
la tierra que temia por suya *don aznar* quando como *titulo*
de conde temia *se las cinco leguas* en largo y ancho. no se
scribe

escribe particularmente el tiempo en que esto paso: mas de que
 dicen fue cerca del año 780. tampoco escriben con quien
 fue casado el conde don asnar don hernando de aragon
 arcebispo de caragoça dice haber leydo en un libro muy
 viejo de sant Juan de la pena caso este conde con una
 noble duena de sobrarbe podria ser que esta duena fuese
 de la sangre de los condes de Ribagorça y que esta descen-
 diese del conde miron y de aqui resultasse el casamiento
 de toda muor de bernardo que despues se hizo por que con
 deudo y amistad se pudiesen defender de poder de los moros
 y aun de los reyes que entonces eran pequeños y no holgarian
 de ver dos señores en tan poco espacio de tierra querella
 que oy dura, mas de que tubo dos hijos llamados don salm-
 do, Asnarez y don simeno garces que entiambo fueron
 condes de aragon unos dicen murio el conde asnar año 771
 y desta opinion es garibay, otros año 795. pero por que
 curitas scrive se halla lo era año 813. o cerca señalaremos
 su muerte este año de 813 deiuo ser enterrado en Saca aun
 que no se escribe. Refuieron me personal de credito que
 en la yglesia de Saca en la capilla de s. Joan antes que
 puse

pusiesen el retablo ni sepultura de don ^{baquer obpo}
del alquer encerdena se ve hian letras que desian este conde ^{notalacca sepultura}
estar alli sepultado y que edifico la capilla: ^{del Conde. 1. de Aragon.}

Don Galindo Aznariz : Floura;
segundo conde de Aragon

Al conde don Aznariz succedió le don galindo aznariz
su hijo mayor. Este dio orden en las cosas del gobierno de
la Ciudad de Saca, dando las por jués vno, con nombre de Merino de Saca
merino. hizo leyes que fueron llamadas el fuero de Saca
que despues se dieron con el mismo nombre a otros lugares
por diversos reyes de aragon. Edificó el castillo
de Ares, que en aquellos tiempos fue muy in el castillo de Ares
portante ^{edificado.} ^{el castillo de Ares}
perca no se escribe, con quien caso mal de
que tubo dos hijos y una hija, los hijos se llamaron
don Jimeno Aznariz y Aznariz que le succedió: y
el otro de quien haze mençion curita endiegoto Galindez.
la hija llamada theuda caso con Bernardo segundo segun
el

el mismo Bernardo scrive en un privilegio arriba dicho,
fue 2.º conde de Ribagorça de los que hay en memoria
y pudo haber mas no se escribe, que año murió este con
de Galindo: mas que consta fue en tiempo del Rey
don Fernando Garcia tercero Rey de Sobrarbe, por
unas palabras que hay en la historia vieja desant
Juan de la pena, que dicen, contigit ut presencibus
commes in Aragonia promissa sub Regimine Gulielmi
Garces Regis, nomine Galindo filius Azenarij comitis,

Sobrarbe rei so
berano del conde
de Aragon Galindo
por esto tambien parece reconocia Superioridad en este
el conde de Aragon al Rey de Sobrarbe que tambien
lo era de Pamplona, este conde fundo el monesterio de
sant marçim de cortico de la orden de sant bernardo en el
lugar de acunuen es berysimil fue sepultado

Don Simen Aznaros
tercero conde de Aragon. Figura.

Este sucedio a su Padre en el condado y scriben del
fue

fue muy buen caballero, aunque no se hallan del hechas
conquistas, ni que estendiese su señorio disen murio
en una batalla, que tubo con los moros Junto á ol Batalla de olcaza
cava año de 802. mas presu puesto lo de curita ha
de ser mas adelante. Y por que no se señala en que
tiempo, no se pone. muito sin hipò. Y aunque parece
le havia de suceder su hermano endregoto Galmides
no fue así, sino que por violencia, y otra causa le
sucedio don simeno garcez su tio hermano del conde
galmido su padre aunque en algunas memorias parece Endregoto fue hija de
sindo conde i Reina de Fra
que año 971 endregoto Galmides era conde: por gon Sobrarbe i Navarra.
muger de Garcia i madre
de Sancho Abasco segundo
deste nombre padre del
Tembloso. Abuelo de Sancho
I Mayor.

Entura el se intitulaba así por el dritto legitimo
que tomá aunque no hubiese la actual posesion del
condado. que lo mal concuerdan en esta sucesion de la
manera que aqui se pone. podria ser que hermanos y
tios se llamasen en aquel tiempo condes ala alemana
pues el gobierno de Francia era de Carlo primer empe
rador de alemana y en una escritura de obaria de
aquellos tiempos parece que todos se llamaban condes padre
y hijos digo los de subaga.

Don Simeno garcez
quarto conde de Aragon

Don Simeno Garcez Succedió en el condado a su
sobrino don Simeno asnarez, privando al conde gotho
Galimdes de la successión no se sabe el por que tubo
un hijo llamado don Garcia asnarez que le succedió aun
que no escriben, en quien lo tubo, murio en un encuentro que
tubo con los moros aunque tampoco señalan el año ni donde tan
seca mente escribían y confusas y ^{trunco} sabemos menço a don e
fue sepultado

Don Garcia Asnarez quinto
conde de aragon

Por Muerte del conde don Simeno garcez le Succedió
este don Garcia asnarez su hijo. no scriben tampoco con
quien fue casado, mas de que tubo por hijo a don fern
simenez sexto y ultimo conde de Aragon. Escriben
murio el conde don Garcia asnarez en una batalla de
moros: aunque no señalan el año otros disen, fue en la
batalla de val de Junquera, en la qual se hallaron
los

Los Reyes de Sobrarbe y Leon contra ab de Ramon hijo de
abdalla Rey moro de cordoba pero segun la concordancia
de los tiempos parece no pudo ser esta batalla en este
tiempo sino de puer.

Don forhun ximenez sexto
y ultimo conde de Aragon

Al conde don Garcia abnaw³ escriben le sucedio
don forhun ximenez su hijo. del qual tampoco se sabe
con quien fue casado ni que año murio mas de que no tubo
hijos varones: y que una hija que tubo llamada
Uraca, la caso con el Rey don Garcia ym³ que
Rey de Sobrarbe segundo de este nombre hijo del
Rey ym³ Arista, dando le en dote el condado de
Aragon cuyo hijo fue el Rey don Sancho abarca que
por esta razon se intitulo Rey de Aragon, y fue
el primero que dexando el titulo de Sobrarbe se intitulo
Rey de Aragon curita scrive, que esta Uraca era
hija

Uraca galindo ultima
condessa de aragon y
primera Reyna

hija de Endeuroto Galmides, otros escriben se llamaba
Ymiga y pudo ser, que despues de casada se llamase
Ymiga tomando el nombre del Rey don Garcia y miquez
su marido como era costumbre antiguamente en las señoras
principales, y aun casi en nros dias el nombre no pero
el sobre nombre hoy dia en Cataluña y valencia le
toman las mugeres del marido. Y en esta condessa dona
Urraca se acabo la linea de los inclitos condes de Aragon
y se dio principio a los Reyes que despues se llamaron
de aragon y extendieron tanto su señorio

Esta es la noticia que se alla de los antiguos condes
de aragon agora queda el dalia de los condes de Ribaga
nros predecesores

NO quiero negar que o estado mucho dia sin querer
poner la mano en este compendio de mi predecesores
en el condado de Ribagorça por ser tan dificultosa y
vieja la noticia que desto hay tan poco y seco lo escribo men
diado

100102

de los legados y donaciones de memorial tan con
fianza y con tanta variedad en la computacion de los
tiempos de tal suerte que ni con los señores de Carbonel
ni con el que ha descubierto el Coronista Hieronymo
curita Esteban de Garibay y Hieronymo de Blancal
no cura la esterilidad y poca noticia que desto hay,
mas considerando que por no aver esto, la poca que
ha quedado del todo no se pierda me determine
haciendo esto solo para la memoria desse señor y que
no se pierda lo trabajado por Pedro Carbonel

Y Pues habemos de tratar de los condes antiguos de
Sibaga predecesores nros a me parecido tambien ^{haber} tratado arriba
de los de aragon hallando tan apesada la ma-
teria por Hieronymo de Blancal al qual ~~se~~
^{en muy breves} ~~se~~ Y con esto queda fundado que los Condes de ara-
gon y los de Sibaga fueron los mas antiguos y que
mas han conservado su título alomenos los de Sibaga
de todos quantos hay en España y qual desse estados
hubo

á este archiu las memoriales y papeles de Pedro Carbonel apun-
tando con lo demás que aquí va para perpetua memoria
poniendo la anotación de los años. Y enal con orden y los
Reyes y condes también Enmendando los errores de la nota de la sala de Zanui
sala de Zanui que ay algunos y dar esto lo mal apurado de los Reyes o condes con
y concertado que se ha podido ayudando not de los de Abicanda en Sobrarbe.
los de Hieronymo avita. Como esta de este Rey no se
estaban de Garibay en su historia impresa año
y de los Comentarios que de la Cora antigua de este Rey
no y ciudad de Caragosa scrive Hieronymo de Blan-
cas el qual ^{hemos} ~~siguieron~~ ~~en lo~~ ^{en lo} que escribe de
los condes de aragon.

10/ El año 797. Subo higo de carlo. magno lo for-
go bmo a socorrer los Españoles de España pasando
los montes pirineos y cercando y asediando la Ciu-
dad de Huesca á su servicio entre otros caballeros que
le siguieron fue uno llamado, Bernardo, escriben en
de linaje de Carlo magno y allí seria de naui fran-
ces

ces sobrinos y tomando le por caudillo los xpian^{os} de
Tibag^a que estaban forajidos de sus casas y se halla
en el cerco de Huesca con ayuda del conde primero
Don Aznar y de su hijo Galmán hecho los montes de las
montañas de Tibag^a y apoderando se de lo mas ap^{ro}p^{er}o
della tomo título de conde. fue el segundo conde de Tibag^a
y en el y en muchos sucesores del se continuo este estado con
el mismo título asta que vino después con el tiempo a
llamarse Reyno y tener su Rey d^{ist}into y separado de
Sobrarbe siendo como es mucha tierra y no la menor parte
del Reyno de aragon.

La Antiquidad del Condado de Tibag^a es tan grande
como mostraremos por este conp^ondio los discursos del fue
ser condado en su principio y tan cerca ala perdición de
España como mostraremos en su lugar de suerte que se
podria conjeturar que el primer conde que pondremos
podria tener sucession de algunos predecessores en los
tiempos de los Godos como Andenca descendió de los du
ques

ques de cantabria y que a esto se fuesse don Bernardo
lo que dize en aquella escritura que en su lugar
pondremos no quiero asegurar esto pues es offadia
hazello por solo conjeturar el tiempo aunque fundado
en escritura autentica de la proximidad de los tiem
pos encuentra esto lo que el conde don Alonso
mi señor quando deste nombre de so escribi en una
memoria de su mano y de un secretario suyo
muy humana pero da oho principio a este estado
que el que el conde don bernardo le da volviendo
al estado y progreso de ribagorça. Debimos
assi que se tubo título de condado en los princi
pios asta los tiempos del Rey don sancho el mayor
que fue el año 1035 que tomo título de Rey no
y este se tubo hasta don sancho con título de conde
hijo del Rey don Ramiro hasta el año 1071. y
se tubo muchos años en la Corona Real de Aragon
y diversas vezes hubo dada diversas honores a otros
Reyes en partes de ribagorça como fue a Guillem

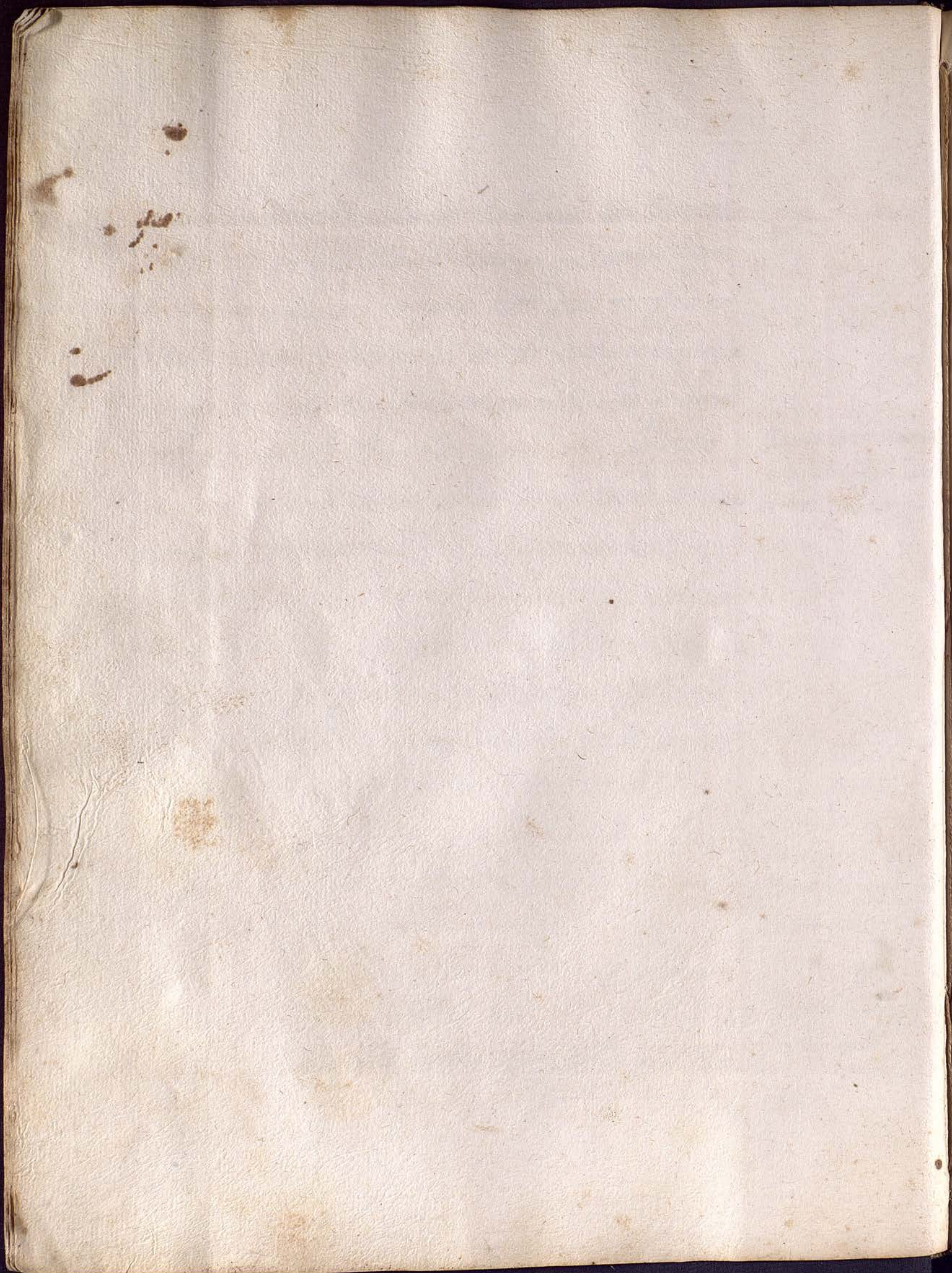
llamaremos tiempo
al conde don alon
so el quarto

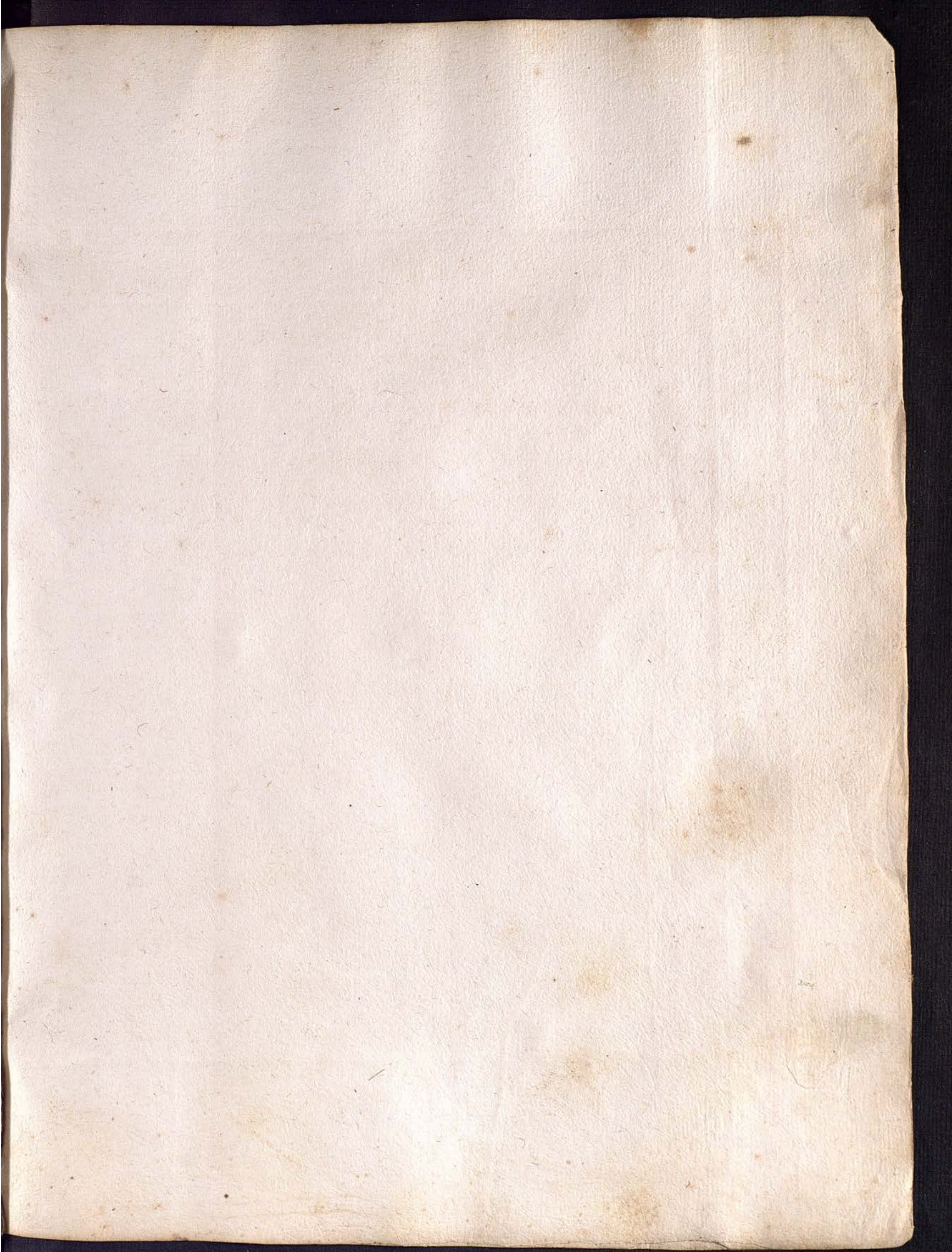
fue el condado de
ribagorça al Rebel del
de aragon q despues
q de so el título de
condado no lo cobra mal

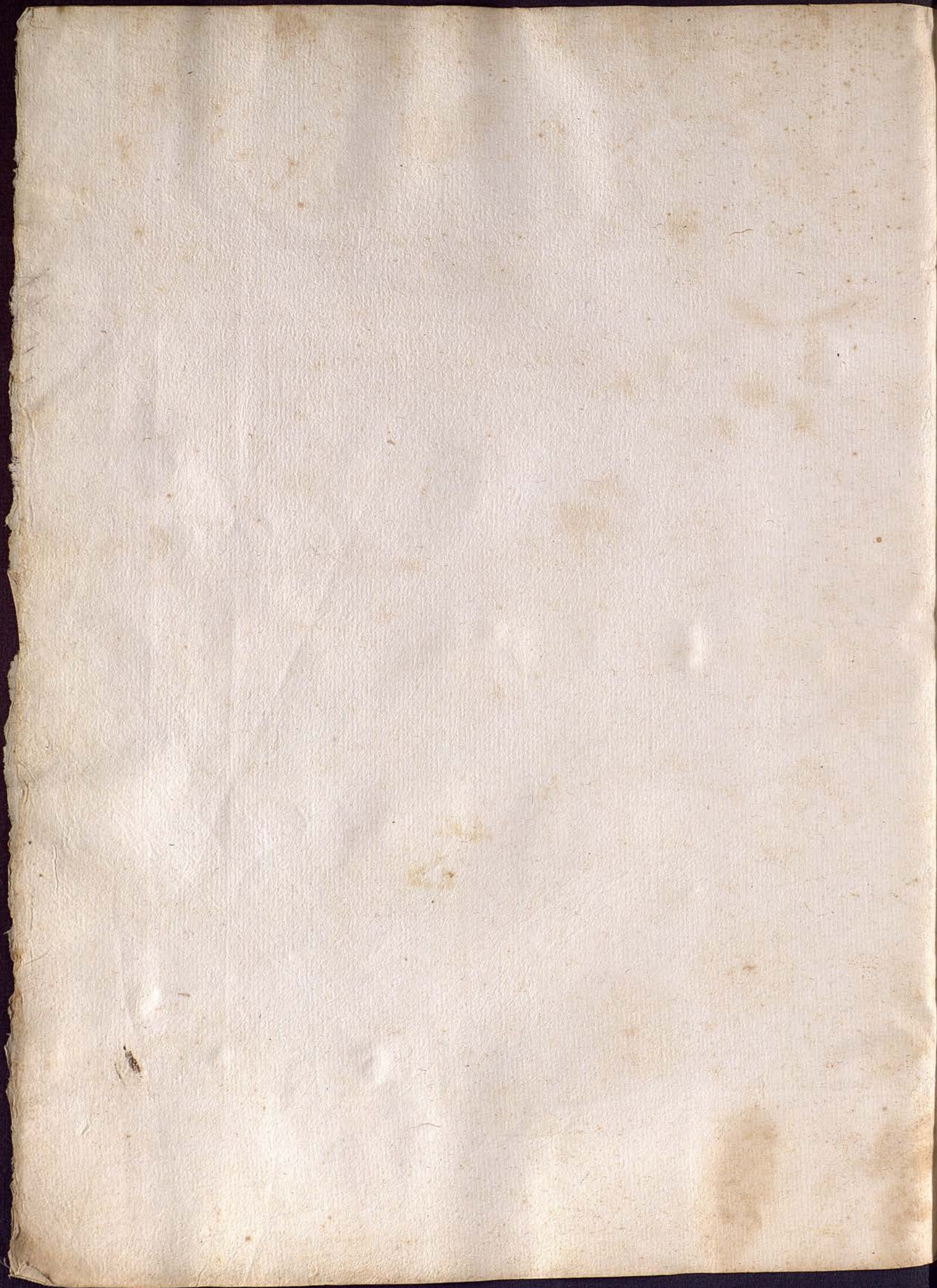
ribagorça repartida
en honores

Ben

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.







Antes

Dermanos

Y con eluy prou. que los comensales del S. Officialy marenels are Suior.

Y mandos luego que anen

Log

May. 11. 15. 16. 17.

Demana
que sile

No eloy con talis Cuedito nro. reno. 11. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Doy mandos

Extensive decorative flourishes and scribbles at the bottom of the page.

